

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Licitaciones	_____	4312
Varios	_____	4320
Transferencias	_____	4328
Convocatorias	_____	4329
Colegiaciones	_____	4330
Sociedades	_____	4330

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	4334
Varios	_____	4335
Sucesiones	_____	4351

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Acuerdos	_____	4357
Resoluciones	_____	4357



Sección Oficial

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 104/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento
 E.E.A. N° 1

Localidad: Las Flores

Presupuesto Oficial: \$ 20.501.320,26.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 26/06/2014, 11:00 hs.

Plazo de entrega de la Oferta: 26/06/2014, 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Las Flores sita en calle Av. San Martín y Rivadavia (Salón Rojo).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 5.255 / may. 27 v. jun. 9

FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 1/14

POR 15 DÍAS - Ley N° 13.064. Objeto: Reparaciones varias Hangar 3 y 4 y turno F 28, 1° Brigada Aérea Palomar.

Apertura: Martes 1 de julio de 2014, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 3.410.374.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Valor Pliego: \$ 3.400.

Lugar de la Apertura: Dirección General de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el lunes 23 de junio de 2014 a las 12:00 hs. Dirección General de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 5.328 / may. 28 v. jun. 17

FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 2/14

POR 15 DÍAS - Ley N° 13.064. Objeto: Reparaciones y varias Hangar 1 y 2 y - C 130, 1° Brigada Aérea El Palomar.

Apertura: Martes 1 de julio de 2014, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.835.402.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Valor Pliego: \$ 1.800.

Lugar de la Apertura: Dirección General de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el lunes 23 de junio de 2014 a las 12:00 hs. Dirección General de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 5.329 / may. 28 v. jun. 17

FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 3/14

POR 15 DÍAS - Ley N° 13.064. Objeto: Reparaciones y varias Grupo Técnico 7, VII Brigada Aérea Moreno.

Apertura: Miércoles 2 de julio de 2014, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.548.474.

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Valor Pliego: \$ 1.500.

Lugar de la Apertura: Dirección General de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el lunes 23 de junio de 2014 a las 12:00 hs. Dirección General de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 5.330 / may. 28 v. jun. 17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 2/14

POR 15 DÍAS - Expte. N° 14763/2012. Objeto: Provisión de Infraestructura para la Sala de Máquinas Térmicas.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y seis (\$ 299.966,00).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Retiro y Consulta de Pliegos: Hasta el 15 de junio de 2014, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas (tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos dos mil novecientos noventa y nueve (\$ 2.999,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas hasta el 15 de julio y hasta las 12 horas del 16 de julio de 2014.

Lugar, día y hora del acto de apertura: El día 16 de julio de 2014 a las 12:00 horas en la Oficina de Compras, ubicado en el Módulo I, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 5.333 / may. 29 v. jun. 18

ARMADA ARGENTINA
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Licitación Pública N° 3/14

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública N° 03/14 por Provisión, traslado, armado e instalación del mobiliario correspondiente al Edificio Alojamiento de Oficiales ubicado en el predio del Polo educativo Naval de Vicente López.

Lugar donde pueden Consultarse/Adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2° P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 1.700,00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, día 21 de julio de 2014 - a las 10:00 hs.

C.C. 5.426 / may. 30 v. jun. 19

República Argentina
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA

Licitación Pública N° 26/14

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 115/14. Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Remodelación de laboratorio del Grupo Agropecuario del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520 / 8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 26/05/14 de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14: a 16:30.

Costo del Pliego: Sin costo.

Presupuesto Oficial \$ 250.000,00.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, Div. Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520 / 8477 Fax 4125-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, Div. Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520 / 8477 Fax 4125-8332.

Día y hora: 26/06/14 a las 10:30 hs.

C.C. 5.468 / jun 2 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 105/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.E.M. Unidad Académica "Manuel Dorrego".

Localidad: Morón.

Distrito: Morón.

Presupuesto Oficial: \$ 5.330.379,25.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 07/07/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 07/07/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 5.459 / jun. 2 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 106/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.E.S. N° 306

Localidad: Domselaar.

Distrito: San Vicente.

Presupuesto Oficial: \$ 3.752.919,75.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 07/07/2014, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 07/07/2014, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 5.460 / jun. 2 v. jun. 13

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA SAF 380
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Licitación Pública N° 61/14

POR 15 DÍAS - Objeto de la contratación: Construcción Hangar en Mar del Plata sita en el Aeropuerto Internacional Astor Piazzolla, Ruta Nacional N° 2, Km. 398,50 Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: Pesos diez millones (\$ 10.000.000,00).

Sistema de contratación: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el Adjudicatario en su oferta.

Plazo de ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos.

Lugar de adquisición o consulta del pliego:

a) El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido en:

a.1) Edificio Guardacostas, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, sito en la Av. E. Madero N° 235, 7° Piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Te/Fax: 4318-7578 o 4318-7500 Int. 2751 - en días hábiles administrativos, en el horario de 08:00 a 12:00 y hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para el acto de apertura de propuestas.

a.2) Prefectura de Mar del Plata, Av. de los Pescadores s/N°, Puerto de Mar del Plata, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Te.: 0223 - 489-5362/ 480-0715/3100/3006, en días hábiles administrativos, en el horario de 08:00 a 12:00 y hasta un (1) día hábil administrativo anterior del día y hora fijado para el acto de apertura.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones obtenido de la página www.argentinacompra.gov.ar. deberá ser utilizado únicamente para consulta.

Valor del pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000,00).

Lugar de presentación y apertura de las ofertas: Edificio Guardacostas - Av. E. Madero 235 - 7° Piso - Dirección de Administración Financiera - División Contrataciones - Oficina 7.51 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles administrativos, en el horario de 08:00 a 14:00. La oferta se admitirá hasta el día y horario fijado para el acto de apertura del acto licitatorio. A partir de la hora fijada como término para la recepción de la oferta no podrá recibirse, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Fecha y Hora de Apertura: 25 de julio de 2014, a las 10:00.

C.C. 5.509 / jun. 3 v. jun. 24

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 2/13

POR 3 DÍAS - Expediente N° 2309-7184/13 - Llámase a Licitación Pública N° 2/13, tendiente a la contratación del servicio de limpieza integral de este Ministerio de Economía y dependencias descentralizadas, para el corriente año, con opción a prórroga por tres meses del próximo ejercicio fiscal.

Apertura de ofertas: 19 de junio de 2014, a las 11:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Sala de Proveedores, calle 46 e/7 y 8, piso 2°, Ofic. 241, Pasillo "E", La Plata.

Condiciones: La contratación se rige por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Decreto 1676/05 y modificatorios (www.gba.gov.ar) y Condiciones Particulares, aprobado por el Decreto 1931/07 y modificatorios. Se deja constancia de la vigencia de la Ley 13.880 y su Decreto Reglamentario 1737/10.

Los documentos que componen la licitación: Carátula de Convocatoria, Plantilla Campos Editables - Pliego Tipo de Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Básicas, Especificaciones Especiales, Planilla de Cotización y Certificado de Visita a Instalaciones (Anexos I a VI), se encuentran publicados en la página web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar).

Los Hash, podrán retirarse en el Departamento Contrataciones y Suministros de dicha Dirección, a partir del día 4 de junio y hasta el 13 de junio de 2014 inclusive, en el horario de 8:00 a 14:00, previa constitución del domicilio de comunicaciones.

Visitas día 13 de junio a las 11:00 (exclusivamente) Departamento Contrataciones y Suministros - Calle 46 e/7 y 8 - 2do. Piso Ofic. 240 Pasillo B, debiendo coordinarse con la División Intendencia - Opto. Mantenimiento y Técnico de Obras el recorrido por las instalaciones. - T. E. 0221-429-4681.

Consultas: Día 16 de junio.

C.C. 5.624 / jun. 5 v. jun. 9

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.675

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de cartuchos de toner y kits de mantenimiento marca Lexmark.

Fecha de la Apertura: 19/06/2014 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultar: 13/6/2014.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 13/06/2014.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional, Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitación de Bienes, San Martín 108/20, piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.574 / jun. 6 v. jun. 10

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 23/14

POR 2 DÍAS - Decreto N° 002763/14. Expte: 4132-48649/14. Llámase a Licitación Pública N° 23/14 por la contratación para la ejecución del tendido de red de gas en el Barrio Parque Alvear II, de la localidad de Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires (Proyecto MA 4517), el mismo, comprende un total de 14.810,00 mts. lineales de construcción en secciones de caños de ø50 mm., ø63 mm y ø125 mm (espesor SDP 11).

Fecha de Apertura: 26 de junio de 2014.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 4.656,173,00.

Valor del Pliego: \$ 4.600,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 10/06/14 y hasta el 24/06/14 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 26/08/14 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 5.575 / jun. 6 v. jun. 9

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 31/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 31/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la ciudad de Azul con destino a dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Azul.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° de La Plata, y en la Delegación Administración de Azul, calle Olavarría N° 529 de Azul, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Azul, calle Olavarría N° 529, el día 18 de junio de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-899/11
Secretaría de Administración
Área Contrataciones.

C.C. 5.597 / jun. 6 v. jun. 10

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 7/14

POR 2 DÍAS - Decreto N° 566/14 Expte. N°4069-001464/2014. Llámese a Licitación Pública N° 7/14, para la Contratación de Mano de Obra y Materiales para la Construcción de Aula Cocina, Núcleo Sanitario y Refacción de Baños Existentes en el Instituto Municipal Superior de Educación y Tecnología Dr. Emilio Mignone.

La Apertura de las propuestas se realizará el día 17 de junio de 2014, a las 10:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Luján, San Martín 550 de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8 a 13.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos Podrán adquirirse hasta el 12 de junio de 2014, en Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 8 a 13., por la suma total de pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00).

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 5.598 / jun. 6 v. jun. 9

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública N° 8/14

POR 3 DÍAS - Motivo: Otorgamiento de permiso de uso carácter precario y a título oneroso de las franjas adyacentes a los caminos integrantes de la red vial Municipal de este Partido de Chivilcoy y a las rutas y/o caminos componentes de la red vial Provincial, excluyendo las superficies reservadas por las normas vigentes para las banquinas, tendrán prioridad de adjudicación, ante igualdad de Ofertas: A) Propietarios o arrendatarios frentistas de la parcela cotizada; B) Entidades de bien público, y dentro de estas, las cooperadoras de las escuelas rurales o agrarias del distrito.

Expediente N° 4031-145.712.

Apertura de los sobres: 1 de julio de 2014, a las 10:00 hs., Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 100.

Venta de Pliegos: Desde el 23 de junio hasta el 27 de junio 2014 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo N° 35, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 5.599 / jun. 6 v. jun. 10

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 12/14

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1184/14. Expte. N° 5860/14. Llámese a Licitación Pública N° 12/14 para contratar 6314 horas de máquina retroexcavadora, 6310 horas de moto niveladora, 1320 horas de retroexcavadora sobre oruga y 3759 horas de camión batea de 30 m3 de capacidad, todos con chofer y combustible, para realizar trabajos de mantenimiento en zonas de las distintas delegaciones Municipales en el Partido del Pilar.

Apertura: 30/06/14.

Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 8.000.000,00.

Valor del Pliego: \$ 60.000.

Lugar: Municipalidad del Pilar, Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs.

Adquisición del Pliego: 2 días hábiles antes de la fecha de apertura en la Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar de 9:00 a 14:00 horas..

Recepción de Ofertas: 24 horas antes la fecha fijada para la apertura, en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Pilar, Rivadavia 660, del Pilar.

C.C. 5.606 / jun. 6 v. jun. 9

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública N° 4/14

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: Contratación del Servicio de Ambulancia, con destino a la Unidad Hospitalaria San José.

Fecha de apertura de las Ofertas: 24 de junio de 2014, a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras, sita en Av. Rocca 276, de Campana.

Valor del Pliego: Peso dos mil quinientos (\$ 2.500) pagaderos en la Tesorería Municipal, sita en Avda. Rocca N° 276 de Campana de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 12:30.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón ciento cuarenta mil (\$ 1.140.000,00).

Período de consulta y venta: Hasta el 19 de junio de 2014 inclusive.

Expediente N° 4016-8178/2013.

C.C. 5.608 / jun. 6 v. jun. 9

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 3/14

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 3/14, para la contratación de mano de obra y materiales para realizar la obra: Extensión de red de gas natural para la localidad de Francisco Madero y las viviendas comprendidas entre las calle Ind. Argentinas, Mármol, A. Inchauspe y Gorostiaga de la ciudad de Pehuajó, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos veintidos (\$ 4.868.422,00).

Consulta y venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de recepción y apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura de sobres: 24/6/14. Hora: 10:00.

Valor del Pliego: pesos siete mil trescientos tres (\$ 7.303,00).

C.C. 5.610 / jun. 6 v. jun. 10

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 9/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.S. N° 1 y E.P. N° 50.

Localidad: Wilde.

Distrito: Avellaneda.

Presupuesto Oficial: \$ 9.160.133,05.

Fecha Apertura: 08/07/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/07/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 5.626 / jun. 6 v. jun. 19

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 107/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. N° 919.

Localidad: Necochea.

Distrito: Necochea.

Presupuesto Oficial: \$ 2.980.456,38.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 08/07/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/07/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 5.627 / jun. 6 v. jun. 19

CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA**Licitación Pública N° 6/14**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 6/14, para la Provisión red presurizada de agua y sistema contra incendios en Espigón N° 1 del Puerto de Mar del Plata.

Fecha de presentación de Propuestas y Apertura de sobres: 19 de junio de 2014 a las 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 5.771.727,15 IVA incluido.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Consulta y Compra del Pliego: Av. De los Pescadores esq. B/P Marlin, Puerto de Mar del Plata, desde el 30 de mayo de 2014 hasta el 16 de junio de 2014 en el horario de 9 a 15 o bien a través de la página web:

www.puertomardelplata.net

C.C. 5.632 / jun. 6 v. jun. 10

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**Licitación Pública N° 63/14**

POR 2 DÍAS - Obra: Puesta en valor calle Alem.

Presupuesto Oficial: \$ 1.870.000,00.

Valor del Pliego: \$ 935,00.

Expte. interno N° 133259/14

Fecha de Apertura: 04/7/2014, 10:00 hs.

Decreto de llamado: N° 1848 (30/05/14).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 5.636 / jun. 6 v. jun. 9

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.M.A. DR. LEÓNIDAS LUCERO**Licitación Pública N° 3003/14**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 3003/13 para efectuar la adquisición de: Recolección y tratamiento de residuos patológicos.

Período de Contratación: julio a diciembre 2014.

Para el Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero de Bahía Blanca.

Los Pliegos deberán ser retirados en el Dto. de Compras del Hospital de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

Se procederá a la apertura de sobres el día 19/6/14 a las 09:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 910,00 (Pesos novecientos diez).

B.B. 57.200 / jun. 6 v. jun. 9

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.M.A. DR. LEÓNIDAS LUCERO**Licitación Pública N° 3004/14**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 3004/13 para efectuar la adquisición de: Oxígeno a granel.

Período de Contratación: julio a diciembre 2014.

Para el Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero de Bahía Blanca.

Los Pliegos deberán ser retirados en el Dto. de Compras del Hospital de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

Se procederá a la apertura de sobres el día 19/6/14 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 980,00 (Pesos novecientos ochenta).

B.B. 57.201 / jun. 6 v. jun. 9

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ C. PAZ

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública por el término de 2 (dos) días, por los trabajos a realizar de las obras complementarias de paso bajo a nivel de la calle Pueyrredón, obra por administración municipal, en el Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, solicitado por la Secretaría de Proyectos Especiales.-

Licitación Pública N° 01/14

Expediente Municipal N° 4131-156717/14

Obra: Por los trabajos varios a realizar de las obras complementarias en el paso bajo a nivel de la calle Pueyrredón en el Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 34.697.879.

Valor del Pliego: \$ 35.000. (Pesos treinta y cinco mil)

Apertura: 25 de junio del 2014 a las 10:00 horas.

Consultas: Secretaría de Proyectos Especiales. Tel.: 02320 - 440611 439018/442310 Int. 122, a partir del 10 de junio al 19 de junio del 2014 de 8:00 a 14:00 horas.

Adquisición de pliegos: a partir del 10 de junio al 19 de junio del 2014, en la Dirección de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2do. piso, José C. Paz, en el horario de 08:00 a 14:00.

Recepción de las ofertas: hasta el día 25 de junio del 2014 hasta las 10:00 horas, en la Dirección de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2do. piso ofic. 11, José C. Paz.

Plazo de obra: 18 meses.

Lugar de apertura de las ofertas: Sala de reuniones del despacho del Intendente Municipal.

Licitación Pública N° 02/14

Expediente Municipal N° 4131-156718/14

Obra: Por los trabajos varios a realizar en la obra del paso bajo a nivel de la calle Pueyrredón en el Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 35.398.236.

Valor del Pliego: \$ 36.000. (Pesos treinta y seis mil)

Apertura: 25 de junio del 2014 a las 11,00 horas.

Consultas: Secretaría de Proyectos Especiales, Tel.: 02320-440611 439018/442310 Int. 122, a partir del 10 de junio al 19 de junio del 2014 de 08:00 a 14,00 horas,

Adquisición de pliegos: a partir del 10 de junio al 19 de junio del 2014, en la Dirección de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2do. Piso, José C. Paz, en el horario de 08:00 a 14:00.

Recepción de las ofertas: hasta el día 25 de junio del 2014 hasta las 11:00 horas, en la Dirección de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2do. piso ofic. 11, José C. Paz.

Plazo de obra: 18 meses.

Lugar de apertura de las ofertas: Sala de reuniones del despacho del Intendente Municipal.

C.C. 5.644 / jun. 6 v. jun. 9

MUNICIPALIDAD DE GUAMINÍ**Licitación Pública N° 01/14**

POR 2 DÍAS - Dispuesta por Decreto N° 338/2014 – Autorizada por Ordenanza N° 72/2013.

Objeto: Se ofrece en venta inmueble, sede de antiguo proyecto de "Hotel Regional", situado sobre la Rotonda de acceso a la localidad de Guaminí - Parcela de terreno con lo edificado y adherido al suelo situada en el Partido de Guaminí, denominada catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 134, Parcela 1-n; Partida 8171; inscripción de dominio en la matrícula 9491/52.

Base \$ 600.000 (Pesos seiscientos mil).

Nota: La adjudicación de la venta se efectuará al oferente que presente la oferta más conveniente a exclusivo criterio de la Comisión de Evaluación. Las ofertas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios y factores de ponderación que se explican en el pliego de condiciones.

Consultas y/o retiro de Pliego de Bases y Condiciones: Oficina de Compras y Contrataciones, Municipalidad de Guaminí, Plaza Alsina s/n de Guaminí, Bs. As.

Lugar y fecha tope para Consulta y/o Retiro de Pliegos: Hasta las 11 horas del día 12 de agosto de 2014.

Fecha y hora tope para Presentación de Ofertas: Los fijados para la apertura de sobres.

Lugar, fecha y hora para Aperturas de los Sobres de Ofertas: Salón Blanco del Palacio Municipal en Guaminí, el día 12 de agosto de 2014 a las 12 horas.

C.C. 5.619 / jun. 6 v. jun. 9

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUTO DE LA VIVIENDA**Licitación Pública N° 3/14**

POR 5 DÍAS – Expte. N° 2416-5028/96 alcance 11.

Obra: "Completamiento de 24 viviendas, Torres 21 y 22 en el Barrio Solares del Aeropuerto Partido de La Matanza".

Presupuesto Oficial: \$ 8.268.684,64 (pesos ocho millones doscientos setenta y ocho mil seiscientos ochenta y cuatro con sesenta y cuatro centavos), precio de referencia a marzo de 2014.

Plazo de Obra: 8 (ocho) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00. (pesos dos mil) pagaderos en efectivo o mediante Depósito en la cuenta N° 475/0, Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, a la Orden del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Período de Venta de Pliegos: Desde el día 9 de junio de 2014 hasta el día 2 de julio de 2014 inclusive.

Lugar de Venta de Pliegos: Departamento Tesorería, Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 14:00.

Lugar, fecha y hora del acto de Apertura de la licitación: El día 4 de julio de 2014, a las 12:00 horas en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., 5° piso calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Lugar, Fecha y Hora Límite para la Recepción de Propuestas: El día 4 de julio de 2014 a las 11:45 horas en el Sector Mesa de Entradas del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As., Planta Baja, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Consultas: Departamento Tesorería, Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As. piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 167 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas, en el Municipio y en las páginas web del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., (www.mosp.gba.ar) y del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As. (www.vivienda.mosp.gba.gov.ar).

C.C. 5.660 / jun. 9 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO**Licitación Pública N° 3/14**

POR 1 DÍA – Rectificación del texto de la Licitación N° 3/2014, en el ítem “obra”, que por un error involuntario donde dice “Mejorado de calles periurbanas y caminos rurales de la red municipal” debería decir “Mejorado de calles periurbanas y caminos de la red municipal (calzada natural)”.

C.C. 5.692

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Licitación Pública N° 5/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de equipamiento informático correspondiente a la Categoría 3, con destino a distintas dependencias de la Jurisdicción administrativa de justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 26 de junio del año 2014, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp

Expte. 3003-00374-14.
Secretaría de Administración.
Compras y Contrataciones.

C.C. 5.662 / jun. 9 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 132/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de San Justo, con destino al traslado y/o puesta en funcionamiento de diversas dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, décimotercer piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de La Matanza, calle Almafuerce N° 3382, 1º piso, de la ciudad de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 17 de junio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2007/11
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.663 / jun. 9 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 144/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la compra y/o locación de un inmueble en la ciudad de Pinamar, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, décimotercer piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, el que se realizará el día 17 de junio del corriente año a las 10:00 horas.

Expte. 3003-672/14.
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.664 / jun. 9 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 143/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Quilmes, Departamento Judicial Quilmes, con destino al traslado del Cuerpo Técnico Auxiliar del Fuero de Familia.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles,

Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear N° 484, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de junio del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1958/13
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.665 / jun. 9 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 154/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la adquisición y/o locación de inmuebles en la ciudad de Florencio Varela, Departamento Judicial Quilmes, con destino al traslado del Cuerpo Técnico Auxiliar del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil y la puesta en funcionamiento del Tribunal del Trabajo y del Juzgado de Familia.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear N° 484, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de junio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-571/11
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.666 / jun. 9 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 167/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Lezama, Departamento Judicial Dolores, para ser destinado a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la citada Delegación de Administración de los Tribunales de Dolores, hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, el que se realizará el día 24 de junio del corriente año a las 10:00 horas en esa Delegación.

Expte. 3003-1936/13.
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.667 / jun. 9 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 165/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación y/o compra en la ciudad de General Pinto, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Junín, calle 20 de Septiembre N° 95 (Esq. Roque Vázquez), en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de junio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. V
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.668 / jun. 9 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 169/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Merlo, con destino al traslado de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y reti-

rarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Morón, calle Colón N° 151 y Brown, P.B., Sector H, Edificio Central, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la citada Delegación de Administración de los Tribunales de Morón, hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, el que se realizará el día 24 de junio del corriente año a las 10:00 horas en esa Delegación.

Expte. 3003-109/13.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.669 / jun. 9 v. jun. 11

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.677

POR 3 DÍAS - Objeto: Remodelación de locales Sanitario, Casa Central Presidente Arturo Jauretche, 6° piso, Sectores "B-C" y "E".

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 1.511.006,00.

Fecha de la Apertura: 23/06/14 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 12/6/14.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 12/6/14

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "institucional - contrataciones transparentes - en trámite".

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.670 / jun. 9 v. jun. 11

República Argentina MINISTERIO DE INDUSTRIA INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Concurso de Precios INTI N° 40/13 Segundo Llamado

POR 3 DÍAS - Objeto: "Laboratorio SMGNCV".

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio N° 5 de Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y 13:30 a 15:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 850.000,00 (pesos: ochocientos cincuenta mil).

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Valor de Pliego: \$ 100,00 (pesos cien).

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio N° 5 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y 13:30 a 15:30 horas.

Apertura: 30 de junio de 2014 a las 15:00 horas.

C.C. 5.675 / jun. 9 v. jun. 11

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MANTENIMIENTO URBANO

Licitación Pública N° 13/14

POR 2 DÍAS - Objeto: "Contención de Taludes en Arreyo Tapalqué".

Presupuesto Oficial: \$ 931.000.

Valor del Pliego: \$ 931,00.

Límite de Venta: 27/06/2014, 8:00 a 14:00 horas.

Fecha de la Apertura: 02/07/2014, 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarria.gov.ar

C.C. 5.676 / jun. 9 v. jun. 10

República Argentina COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CENTRO ATÓMICO EZEIZA

Licitación Pública N° 44/14

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 254/14.

Rubro Comercial: Equipos.

Objeto de la contratación: Adquisición de 3 tres campanas radioquímicas y 2 dos campanas convencionales, Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520 / 8477. Fax 4125-8332.

Plazo y horario: Hasta el 08/07/14.

Costo del Pliego: Sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520 / 8477. Fax 4125-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520 / 8477. Fax 4125-8332.

Día y hora: 11/07/14 a las 10:30 hs.

C.C. 5.699 / jun. 9 v. jun. 10

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Privada N° 22/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada tendiente a contratar el servicio de limpieza para el Jardín Maternal de la Suprema Corte de Justicia, sito en calle 53 N° 411, Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 25 de junio de 2014, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-332/14.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 5.721

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 24/14

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1182/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y ensanche de la R.P. N° 67, en la Sección I del Tramo: Pigüé-Coronel Suárez, en Jurisdicción de los Partidos de Saavedra y Coronel Suárez; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 17 de junio inclusive. Valor del Pliego: \$126.455,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 84.303.369,00. Apertura de las Propuestas: 23 de junio de 2014, a las 12:00 Hs., en la Municipalidad de Saavedra (Pigüé)... "Fdo. Ingeniera Patricia Tombesi - Administradora General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 5.745 / jun. 9 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 11/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 11/14 - Autorizada por Disposición N° 583/14 - Expte. N° 2100-132/10 Alcance 2, tendiente a contratar la provisión de elementos de seguridad para el programa control de accesos con destino a la Casa de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires sita en calle 6 e/ 51 y 53 de la ciudad de La Plata, con un presupuesto estimado de pesos ciento cincuenta y dos mil trescientos setenta y tres con trece centavos (\$ 152.373,13), reservándose el Contratante la facultad de una ampliación/disminución de hasta el cincuenta por ciento (50%) del total adjudicado de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 17/06/14.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, Calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Coordinación: Dirección de Infraestructura, Tel. 0221- 482-4676.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 17 de junio de 2014 a las 10:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar habilitado para retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 esq. 50, 1° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00. Tel: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Convocatoria	Convocatoria.zip	b712c1c922ebf56c4bba44f7693eb25e
Campos Editables	Editables.zip	0ac1360870f2cc1914040b3dd6c6f456
Especificaciones	Tecnicas.pdf	c9e458a9a5d62845b82434ff0d9c2a17
Técnicas		
Detalle de Renglones	Renglones.zip	cabfdf94c8f13d5d60e9cac225ac1f0f
Cotización	Cotizacion.zip	f0854121e1f30d0355fbbdd7d14ad5c37

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 5.747

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 158/14

POR 3 DÍAS – Corresponde Expediente N° 2900-79579/14. Llámese a Licitación Pública N° 158/14, para la contratación del Servicio de Oxígeno Gaseoso con destino a los Hospitales: Z.G.A. “Héroes de Malvinas” de la localidad de Merlo, “Unidad de Pronta Atención” de la localidad de Lomas de Zamora, I.G.A. “Dr. Arturo Melo” de la localidad de Remedios de Escalada, Z.G.A. “Magdalena Villegas de Martínez” de la localidad de Tigre, D.Z. “Gral. Mariano y Luciano de la Vega” de la localidad de Moreno, Z.G.A. “Dr. Lucio Meléndez” de la localidad de Adrogué, I.G.A. “Dr. José Penna” de la localidad de Bahía Blanca, I.G.A. “Abraham Piñeyro” de la localidad de Junín, “Unidad de Pronta Atención” de la localidad de Adrogué, Z.G.A. “Simplemente Evita” de la localidad de González Catán, I.G.A. “Presidente Perón” de la localidad de Avellaneda, I.G.A. “Prof. Dr. Rodolfo Rossi” de la localidad de La Plata, Z.G.A. “San José” de la localidad de Pergamino, I.E. de A. y C. “San Juan de Dios” de la localidad de La Plata, I.G.A. “General San Martín” de la localidad de La Plata, Z.G.A. “San Roque” de la localidad de Manuel B. Gonnet, “Unidad de Pronta Atención” de la localidad de Avellaneda, I.G.A. “V. López y Planes” de la localidad de General Rodríguez, H. de “Zenón Videla Dorna”, de la localidad de San Miguel del Monte, por hasta seis (6) meses a partir del día 01 de julio de 2014 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos novecientos con 00/100 (\$ 900,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 19 de junio de 2014, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de Sobres: El día 23 de junio de 2014 a las 10:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 23 de junio de 2014, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar

C.C. 5.726 / jun. 9 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 159/14

POR 3 DÍAS – Corresponde Expediente N° 2900-79580/14. Llámese a Licitación Pública N° 159/14, para la contratación del Servicio de Oxígeno Gaseoso con destino a los Hospitales: I.G.A. “Dr. Oscar Alende” de la localidad de Mar del Plata, S.E.M.I. “Ana Goitia” de la localidad de Sarandí, Z.E.M.I. “Argentina Diego” de la localidad de Azul, Z.G. “Manuel Belgrano” de la localidad de San Martín, I.G.A. “Dr. Ramón Carrillo” de la localidad de Ciudadela, Z.G.A. “Dr. Horacio Cestino” de la localidad de Ensenada, Z.E.A. y C. “Dr. Antonio Cetrángolo” de la localidad de Vicente López, Z.G.A. “Petrona V. de Cordero” de la localidad de San Fernando, Z.G.A. “Dr. Isidoro Iriarte” de la localidad de Quilmes, I.E.A. y C. “Dr. Alejandro Korn” de la localidad de Melchor Romero, Z.G.A. “Las Flores” de la localidad de Las Flores, Z.G.A. “Gdor. Domingo Mercante” de la localidad de José C. Paz, Z.G.A. “Dr. Enrique Erill” de la localidad de Escobar, I.E.N. “Dr. José A. Esteves” de la localidad de Temperley, Z.G.A. “Dr. Alberto Eurnekian” de la localidad de Ezeiza, I.G.A. “Eva Perón” de la localidad de San Martín, Unidad de Pronta Atención (UPA) de la localidad de Lanús, I.G.A. “Luisa C. de Gandulfo” de la localidad de Lomas de Zamora, Z.G.A. “Dra. Cecilia Grierson” de la localidad de Guernica e I.G.A. “Prof. Dr. Luis Güemes” de la localidad de Haedo, por hasta seis (6) meses a partir del día 01 de julio de 2014 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos ochocientos con 00/100 (\$ 800,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 19 de

Junio de 2014, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de Sobres: El día 23 de junio de 2014 a las 11:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 23 de junio de 2014, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 5.727 / jun. 9 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 161/14

POR 3 DÍAS - Corresponde a Expediente 2900-80857/14. Llámese a Licitación Pública N° 161/14, para la contratación del Servicio de Hemodinamia para la realización de prácticas diagnósticas, tratamientos y quirúrgicas de la especialidad de Hemodinamia y Cirugía cardíaca, con destino al Hospital I.G.A. “San José” de la localidad de Pergamino, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2014, con opción a una prórroga de seis (6) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00. (Pesos un mil quinientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia-, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 19 de junio de 2014, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de Sobres: El día 23 de junio de 2014, a las 12:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 23 de junio de 2014, a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.728 / jun. 9 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 162/14

POR 3 DÍAS - Corresponde a Expediente 2900-80858/14. Llámese a Licitación Pública N° 162/14, para la contratación del Servicio de Hemodinamia para la realización de prácticas diagnósticas, tratamientos y quirúrgicas de la especialidad de Hemodinamia y Cirugía cardíaca, con destino al Hospital Z.G.A. “Dr. Ramón Carrillo” de la localidad de Ciudadela - Tres de Febrero, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2014, con opción a una prórroga de seis (6) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00. (Pesos dos mil con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia-, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 19 de junio de 2014, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de Sobres: El día 23 de junio de 2014, a las 13:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 23 de junio de 2014, a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.729 / jun. 9 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 157/14

POR 3 DÍAS – Corresponde Expediente N° 2900-81790/14. Llámese a Licitación Pública N° 157/14 tendiente a la adquisición de respiradores microprocesados destinados a hospitales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires

Valor del Pliego: (\$ 2.100,00), el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata, o por interdepósito en cualquier sucursal de dicho banco, a cuyo efecto los interesados deberán efectivizarlo hasta el día hábil anterior, inclusive, a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 19 de

junio de 2014 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 23 de junio de 2014, a las 12:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 23 de junio de 2014, a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.730 / jun. 9 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 67/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 67/14, para cubrir necesidades de insumos de Esterilización del H.I.E.A y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 12/06/14 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 5.731

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 16/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-4779/13. Llámese a Licitación Privada N° 16/14, para adquisición de descartables para áreas cirujía y laparoscopia, para cubrir el período del 21/05/14 al 31/12/14, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día viernes 13/06/14 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312. Fax: Interno N° 312

C.C. 5.732

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 69/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 69/14. Expediente 2960-13052/14, para la adquisición de anfotericina.

Apertura de Propuestas: El día 13 de junio de 2014 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 5.733

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. DE ONCOLOGÍA**

Licitación Privada N° 15/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 15/14 para la adquisición de Materiales descartables para cubrir el periodo junio - diciembre del ejercicio 2014, con destino al Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 12 de junio de 2014 a las 9:00 horas, en la Administración del Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús, sito en la calle Pringles 1257 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (8:00 a 12:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús, Pringles 1257, Lanús Este, Tel. 4241-2968.

C.C. 5.734

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 70/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 70/14. Expediente 2960-13003/14, para la adquisición de set de máscaras y arnes y otros.

Apertura de Propuestas: El día 13 de junio de 2014 a las 14:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 5.735

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 68/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 68/14. Expediente 2960-13004/14, para la adquisición de guía p/hemodiálisis y otros.

Apertura de Propuestas: El día 13 de junio de 2014 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 5.736

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

Licitación Privada N° 33/14

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-6534/14.

Fecha de Apertura: 13/6/2014.

Hora de Apertura: 11:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Objeto: Adq. insumos p/ cirugía cardiovascular.

Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Horario 9:00 a 13:00.

Consultas Pliegos: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 5.737

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI**

Licitación Privada N° 50/14

POR 1 DÍA - Expte. N° 2897-533/14. Llámese a Licitación Privada N° 50/14 para la adquisición de insumos y materiales para el servicio de anatomía patológica, con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 12/6/2014 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini", sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900), Se podrá bajar de los Pliegos de la Página: www.ms.gba.gov.ar.

Tel/Fax (011) 4620-2682 y 4620-2305 int. 1114/12.

C.C. 5.738

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 11/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-5841/2014. Llámese a la Licitación Privada N° 11/14, para la adquisición de Insumos de medicamentos (antibióticos), para el servicio de farmacia para el ejercicio 2014 desde 1 de junio 2014 hasta 31 de diciembre 2014 inclusive, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 13 de junio de 2014, a las 10:30 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Tel. 02320-440000/434100.

C.C. 5.739

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 10/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-5840/2014. Llámese a la Licitación Privada N° 10/14, para la adquisición de Insumos de medicamentos (generales), para el servicio de farmacia para el ejercicio 2014 desde 1 de junio 2014 hasta 31 de diciembre 2014 inclusive, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 13 de junio de 2014, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Tel. 02320-440000/434100.

C.C. 5.740

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE

Licitación Privada N° 19/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2981-6066/14. Llámese a Licitación Privada N° 19/14, para la adquisición de descartables para hemoterapia (renglones rechazados), para cubrir el período mayo-diciembre de 2014, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 12 de junio de 2014, a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 5.741

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN

Licitación Privada N° 44/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-7481/2014. Llámese a Licitación Privada N° 44/14, para la adquisición Insumos varios, para el servicio de Enfermería, para cubrir el período junio-diciembre/14, para el ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 13 de junio de 2014 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
 C.C. 5.742

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA

Licitación Privada N° 31/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-6346/2014. Llámese a Licitación Privada N° 31/14, por la adquisición de especialidades medicinales (desiertos II), solicitado por el Servicio de Farmacia del Establecimiento, para cubrir los meses junio-diciembre del ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 13 de junio de 2014 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 5.743

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO

Contratación Privada de Presupuesto N° 55/13

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-5100/14. Llámese a Contratación Privada de Presupuesto N° 55/13, para adquisición de materiales varios, para cubrir 6 meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 12 de junio de 2014, a las 9:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.744

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO RURAL

Licitación Pública N°12/14

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación de Redes de Desagües Cloacales - Etapa I 2° llamado en la localidad de Salliqueló, Partido de Salliqueló.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 10.759.245,59.

Monto de Garantía: 1 % del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 10.759.245,59. Capacidad de contratación financiera: \$ 5.379.622,79. Plazo de Ejecución: 730 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 10.000,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en el caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleto, separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 3 de julio de 2014 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 3 de julio de 2014 a las 14,00 horas.

C.C. 5.798 / jun. 9 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 2012/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Pública para la adquisición de un Camión Diesel 0km con Hidrogrúa Articulada Telescópica con destino a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Presupuesto Oficial: \$ 1.755.000,00.

Fecha de Apertura: 4 de julio de 2014 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Depto. Compras, Alsina N° 43, Bahía Blanca.

Venta de Pliegos: Depto. Compras, Alsina N° 43, Bahía Blanca.

Valor del Pliego: Pesos un mil quinientos (\$ 1.500).

C.C. 5.661 / 1° v. jun. 9

Varios

Provincia de Buenos Aires
P.R.O.D.E.
Departamento Judicial San Martín

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes Penales. El Dr. Antonio Gabriel Canale, en su carácter de Encargado Interino del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) del Departamento Judicial de San Martín hace saber que el día 04 de julio de 2014, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1014/14, correspondiente a los legajos 202, 203, 204, 205, 206, 208, 209, 210, 214, 215, 217, 218, 219, 220, 222, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 232, 233, 234, 235, 236, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 255, 257, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 266, 267, 268, 269, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 294, 295, 297, 298, 299, 300, 301, 304 al 402, del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 5 Deptal. (ex Juzgado Penal N° 5, Secretaría N° 10), período histórico comprendido entre los años 1973 a 1984. Legajos: 573 al 773 del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 7 Deptal. (ex Juzgado Penal N° 1, Secretaría N° 2), período histórico comprendido entre los años 1966 a 1981. Legajos: 290 al 490 del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 12 Deptal. (ex Juzgado Penal N° 6, Secretaría N° 11), período histórico comprendido entre los años 1974 a 1986. Ello conforme Ac. 3168/04 y arts. 115 inc. "C", Ac. 3397/08 del SCJBA. Las partes interesadas, organismos, entidades y toda otra organización no gubernamental o asociaciones sin fines de lucro que demuestren interés suficiente, podrán manifestar su oposición por escrito dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de publicación de edictos (conf. Art. 120 Ac. 3397) pudiendo consultar la nómina de expedientes a destruir por ante la sede del PRODE sita en la calle Güemes N° 2382 de la ciudad de San Martín. San Martín, 23 de mayo de 2014. Dr. Antonio Gabriel Canale, Encargado Interino del PRODE del Departamento Judicial de San Martín.

C.C. 5.647 / jun. 6 v. jun. 10

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

POR 2 DÍAS - La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires - Secretaría de Demandas Originarias y Contencioso Administrativo- en la causa A 70.915 caratulada "Giotta Marcos María c/ Provincia de Buenos Aires s /Pretensión Anulatoria", notifica a la señora PALMIRA RAQUEL CESARONI, actora de autos, de la resolución de fecha 14 de noviembre de 2012... No habiendo cumplido los actores... Palmira Raquel Cesaroni con la intimación dispuesta a fs. 1335 (ver notif. de fs... 1359/1360) al no comparecer por sí o con apoderado a estar a derecho, se hace efectivo el apercibimiento allí efectuado se los declara rebeldes (art. 53, inc. 6 C.P.C.C.).. Fdo.: Daniel Fernando Soria; Juan Carlos Hitters; Luis Esteban Genoud; Hilda Kogan; Juan José Martiarena, Secretario..." La Plata, 21 de marzo de 2014.

C.C. 5.600 / jun. 6 v. jun. 9

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-9736-05. La Resolución 116 de fecha 10 de abril de 2014. Municipalidad de Tigre.

VISTO, el expediente N° 21557-9736-05 y lo establecido por Decreto N° 650/09 del Poder Ejecutivo municipal, de la Municipalidad de Tigre, por medio del cual se estableció un nuevo Escalafón Municipal y Nomenclador de cargos con vigencia a partir del 1 de mayo de 2009, para los agentes pasivos de dicha Comuna; y conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que mediante Decreto N° 650/09 del Poder Ejecutivo Municipal de la Municipalidad de Tigre estableció un nuevo Escalafón Municipal y Nomenclador de cargos con vigencia a partir del 1 de mayo de 2009 para los agentes pasivos de dicha Comuna, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en anexo que obra a foja 198/200. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de dos fojas útiles;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados por el Poder Ejecutivo Municipal de la Municipalidad de Tigre mediante Decreto N° 650/09, por el cual se estableció un nuevo Escalafón Municipal y Nomenclador de cargos con vigencia a partir del 1° de mayo de 2009 para los agentes pasivos de dicha Comuna, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de dos fojas útiles.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

ANEXO ÚNICO

1.- AGRUPAMIENTO JERÁRQUICO – CATEGORÍAS:

HASTA EL 31/12/2004	A PARTIR DEL 01/01/2005	A PARTIR DEL 01/09/2009
25	10	18 Agrup. Prof.
24	9	17 Agrup. Prof.
23	8	16 Agrup. Prof.

2.- AGRUPAMIENTO PROFESIONAL –CATEGORÍAS

HASTA EL 31/12/2004	A PARTIR DEL 01/01/2005	A PARTIR DEL 01/09/2009
22	9	17
21	9	17
20	9	17
19	9	17
18	8	16
17	8	16
16	8	16
15	8	16
14	7	14
13	7	14
12	7	14
11	7	14
10	6	12
9	6	12
8	6	12
7	6	12
6	6	12

3. AGRUPAMIENTO TÉCNICO – CATEGORÍAS

HASTA EL 31/12/2004	A PARTIR DEL 01/01/2005	A PARTIR DEL 01/09/2009
22	8	12
21	8	12
20	8	12
19	8	12
18	7	11
17	7	11
16	7	11
15	7	11
14	6	10
13	6	10
12	6	10
11	6	10

10	5	9
9	5	9
8	5	9
7	5	9
6	5	9

4. AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO - CATEGORÍAS:

HASTA EL 31/12/2004	A PARTIR DEL 01/01/2005	A PARTIR DEL 01/09/2009
22	7	11
21	7	11
20	7	11
19	6	10
18	6	10
17	6	10
16	5	9
15	5	9
14	5	9
13	4	8
12	4	8
11	4	8
10	4	8
9	3	6
8	3	6
7	3	6
6	3	6

5. AGRUPAMIENTO OBREO:

HASTA EL 31/12/2004	A PARTIR DEL 01/01/2005	A PARTIR DEL 01/09/2009
22	6	10
21	6	10
20	6	10
19	5	9
18	5	9
17	5	9
16	4	8
15	4	8
14	4	8
13	3	6
12	3	6
11	3	6
10	3	6
9	2	4
8	2	4
7	2	4
6	2	4

6.- AGRUPAMIENTO DE SERVICIO:

HASTA EL 31/12/2004	A PARTIR DEL 01/01/2005	A PARTIR DEL 01/09/2009
22	5	11
21	5	11
20	5	11
19	4	9
18	4	9
17	4	9
16	3	7
15	3	7
14	3	7
13	2	5
12	2	5
11	2	5
10	2	5
9	1	3
8	1	3
7	1	3
6	1	3

6. AGRUPAMIENTO PROFESIONAL SANITARIO:

HASTA EL 31/12/2004	A PARTIR DEL 01/01/2005	A PARTIR DEL 01/09/2009
72 (22)	9	17
71 (21)	9	17
70 (20)	9	17
69 (19)	9	17
68 (18)	8	16
67 (17)	8	16
66 (16)	8	16
65 (15)	8	16
64 (14)	7	14
63 (13)	7	14
62 (12)	7	14
61 (11)	7	14
60 (10)	6	12

59 (9)	6	12
58 (8)	6	12
57 (7)	6	12
56 (6)	6	12

Celina Sandoval

Jefe de Dpto.

C.C. 5.555 / jun. 6 v. jun. 12

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-100737/08 y agregado N° 4091-12439/13. La Resolución 132 de fecha 14 de abril de 2014. Municipalidad de Quilmes.

VISTO el expediente N° 21557-100737/08 y agregado N° 4091-12439/13, en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Personal Jerárquico del Departamento Ejecutivo-Director B", de la Municipalidad de Quilmes, con un cargo vigente en la actual estructura orgánico funcional de dicha Comuna, ello atento el dictado del Decreto del Poder Ejecutivo Municipal N° 197/08 y;

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Personal jerárquico del Departamento Ejecutivo-Director B", de la Municipalidad de Quilmes, con el cargo de "Subdirector", vigente en la actualidad en la citada Comuna; ello atento el dictado del Decreto del Poder Ejecutivo Municipal N° 197/08 y lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo "Personal jerárquico del Departamento Ejecutivo-Director B" de la Municipalidad de Quilmes, con el cargo de "Subdirector", vigente en la actualidad en la citada Comuna; ello atento el dictado del Decreto del Poder Ejecutivo Municipal N° 197/08 y lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80; ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto.

C.C. 5.556 / jun. 6 v. jun. 12

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-120455-09. La Resolución 107 de fecha 8 de abril de 2014. Municipalidad de General San Martín.

VISTO, el expediente N° 21557-120455-09 y lo establecido en la Decreto Municipal N° 1.928/2008 de la Municipalidad de General San Martín, por medio del cual se estableció un nuevo Escalafón Municipal, Nómina Salarial y Nomenclador de Cargos para el personal del Agrupamiento Informático de dicha Comuna; y conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9650/80, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que mediante Decreto 1.928/2008 del Poder Ejecutivo Municipal se establecieron las equivalencias de las categorías de Personal del Agrupamiento Informática con vigencia a partir del 01/10/2008 conforme Anexo III del mismo, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en anexo que obra a fs. 16. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados por el Decreto Municipal N° 1.928/2008 de la Municipalidad de General San Martín, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

ANEXO ÚNICO

CATEGORÍA HASTA EL 30/09/2008	CATEGORÍA POSTERIOR AL 01/10/2008
CLASE 1 A	A
CLASE 1 B	
CLASE 1 B	1
5	2
6	3
7	5
8	8
9	4
10	6
11	8
12	7
13	8

Celina Sandoval

Jefe de Dpto.

C.C. 5.557 / jun. 6 v. jun. 12

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-124820-09. La Resolución 167 de fecha 29 de abril de 2014. Municipalidad de General Madariaga.

VISTO, el expediente N° 21557-124820-09 y lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 1.879/09 y Decreto Municipal N° 44/09 de la Municipalidad de General Madariaga, por medio del cual se estableció un nuevo Escalafón Municipal, Nómina Salarial y Nomenclador de Cargos para el personal del Agrupamiento Informático de dicha Comuna; y conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que mediante Ordenanza Municipal N° 1.879/2009 del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Madariaga se aprobó un nuevo escalafón municipal, categorías salariales y nomenclador de cargos con vigencia a partir del 01/01/2009, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en anexo que obra a fs. 125. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el Art. 51 de Decreto Ley N° 9.650/80, por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados por Ordenanza Municipal N° 1.879/09 y Decreto Municipal N° 44/09 de la Municipalidad de General Madariga, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que surtirán efectos patrimoniales a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

ANEXO ÚNICO

CATEGORÍA HASTA EL 31/12/2008	CATEGORÍA POSTERIOR AL 01/01/2009
1	1
2	3
3	6
4	8

Celina Sandoval

Jefe de Dpto.

C.C. 5.558 / jun. 6 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-156055/10. La Resolución 114 de fecha 10 de abril de 2014. Municipalidad de Carlos Tejedor.

VISTO, el expediente N° 21557-156055/10 y la aprobación de la Ordenanza Municipal N° 2.164/09 de la Municipalidad Carlos Tejedor, por medio del cual se aprobaron nuevas equivalencias por Clases y Categorías Salariales para todo el personal de Planta Permanente de dicha Comuna; y conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que por Ordenanza N° 2.164/09 del Concejo Deliberante Municipal en su Anexo IV-B y V-A se aprobó nuevas equivalencias por Clases y Categorías Salariales para todo el Personal de Planta Permanente con vigencia a partir del 1° de enero de 2010, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en anexo que obra a fs. 19. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante Ordenanza Municipal N° 2.164/09 del Concejo Deliberante Municipal de la Municipalidad de Carlos Tejedor, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

ANEXO ÚNICO

CATEGORÍA ANTERIOR A 2009	CATEGORÍA VIGENTE A PARTIR DE 2010
CATEGORÍA 1	
CATEGORÍA 2	CATEGORÍA 1
CATEGORÍA 3	
CATEGORÍA 4	
CATEGORÍA 5	CATEGORÍA 2
CATEGORÍA 6	
CATEGORÍA 7	CATEGORÍA 3
CATEGORÍA 8	
CATEGORÍA 9	CATEGORÍA 4
CATEGORÍA 10	
CATEGORÍA 11	CATEGORÍA 5
CATEGORÍA 12	
CATEGORÍA 13	CATEGORÍA 6
CATEGORÍA 14	
CATEGORÍA 15	CATEGORÍA 7
CATEGORÍA 16	
CATEGORÍA 17	CATEGORÍA 8

Celina Sandoval

Jefe de Dpto.

C.C. 5.559 / jun. 6 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-141862-09. La Resolución 110 de fecha 10 de abril de 2014. Municipalidad de Brandsen.

VISTO, el expediente N° 21557-141862-09 y lo establecido en la Ordenanza N° 1317/08 de la Municipalidad de Brandsen, por medio del cual se aprobó la Carrera Profesional del Sistema Municipal de Salud a partir del 01/01/2009, para los agentes pasivos de dicha Comuna; y conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que mediante Ordenanza Municipal N° 1.317/08 el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Brandsen, se aprobó la Carrera Profesional del Sistema Municipal de Salud a partir del 01/01/2009, para los agentes pasivos de dicha Comuna, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en anexo que obra a foja 94. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Brandsen mediante Ordenanza Municipal N° 1.317/08, por el cual se aprobó la Carrera Profesional del Sistema Municipal de Salud a partir del 01/01/2009, para los agentes pasivos de dicha Comuna, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

ANEXO ÚNICO

CATEGORÍAS HASTA EL 30/12/2008 CATEGORÍA A PARTIR DEL 01/01/2009

PROFESIONAL I	PROFESIONAL E
OBSTETRICIA I	PROFESIONAL E
TÉCNICO I	TÉCNICO E
TÉCNICO II	TÉCNICO E

Celina Sandoval
 Jefe de Dpto.
 C.C. 5.560 / jun. 6 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-74690-07. La Resolución 106 de fecha 8 de abril de 2014. Municipalidad de Baradero.

VISTO, el expediente N° 21557-74690-07 y lo establecido en el Decreto N° 75/07 de la Municipalidad de Baradero, por medio del cual se aprobó una recategorización para el personal de Plata Permanente con estabilidad a partir del 1° de marzo de 2007; y conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo de la Comuna de Baradero, mediante Decreto N° 75/07 de fecha 24 de marzo de 2007, aprobó para el personal de Planta permanente con estabilidad, una recategorización a partir del 1° de marzo de 2007, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en anexo que obra a fs. 109. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06
 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados por el Decreto N° 75/07 de fecha 24 de marzo de 2007 de la Municipalidad de Baradero, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil. Todo ello atento lo expuesto en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo de correlación.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
 Jefe de Dpto.
 C.C. 5.561 / jun. 6 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-72273-07. La Resolución 70 de fecha 31 de marzo de 2014. Municipalidad de Alberti.

VISTO, el expediente N° 21557-72273-07 y lo establecido mediante Ordenanza N° 1.596/06 el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Alberti y por Decreto 769/06 del Poder Ejecutivo Municipal, se estableció un nuevo Escalafón Municipal Categorías Salariales y Nomenclador de cargos con vigencia a partir del 1 de enero de 2007, para los agentes pasivos de dicha Comuna; y conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que mediante Ordenanza N° 1.596/06 el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Alberti y por Decreto 769/06 del Poder Ejecutivo Municipal, se estableció un nuevo Escalafón Municipal, Nómina Salarial,

y Nomenclador de Cargos con vigencia a partir del 01/01/2007 para los agentes pasivos de dicha Comuna, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en anexo que obra a foja 37. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06
 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Alberti mediante Ordenanza N° 1.596/06 y por Decreto 769/06 de dicha comuna, por el cual se aprobó un nuevo Escalafón Municipal, Nómina Salarial, y Nomenclador de Cargos con vigencia a partir del 01/01/2007 para los agentes pasivos de la referida Comuna, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

ANEXO

CATEGORÍAS HASTA EL 31/12/2006	CATEGORÍAS A PARTIR DEL 01/01/2007
2	2
3	3
4	4
6	6
7 A	
7 B	
8 D	
8 A	7
5 B	
5 A	
9 B	
9	
11	10
5 C	11
5 D	
12 B	13
14	
9 A	14
12 A	15
18	
	16
95	
24 C	17
22	
	19
24 B	
23	
	21
22 A	
22 B	
23	
18 A	
24	24
25	25
98	26
99	27
26 B	28

Celina Sandoval
 Jefe de Dpto.

C.C. 5.562 / jun. 6 v. jun. 12

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

NÚMERO DE EXPEDIENTE y CAUSANTE.-

1. 21557-43813-06: VELLÓN, Ricardo José suc.-
2. 21557-279779-14: MEDICINA, Sara suc. (Ref. Sub fallec. pedido por Claudio Fabián SANTILLÁN)
3. 21557-242663-13: CORONEL, Alejandro Alberto suc.
4. 21557-73445-07: MAIDANA, Walter suc.
5. 21557-104022-08: LEDESMA Roxana Andrea suc.
6. 2350-147029-03: MORALES, Gloria Esther suc.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan los siguientes actos administrativos y/o intimaciones, a las personas citadas por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho; ello bajo apercibimiento de procederse a su recupero por vía de apremio:

N° expediente - Titular - Resol HD - Notificada a:

21557-171252-10 - PARRA, ROSA ESTER - 703947 - PARRA ROSA ESTER; resolución y deuda de \$ 43231,41
 2918-7909/92 - ALARCÓN, VÍCTOR HUGO SUC. - 740333 - VILLEGAS MARÍA ELENA; resolución y deuda de \$ 50.466,64
 2350-146162-03 - DIP, RUFINO - 575749 - DIP RUFINO; resolución y deuda de \$ 73.026,30
 2350-13545-02 - TOLOZA, TRÁNSITO - 754.880 - TOLOZA, TRÁNSITO; deuda de \$33.274 y afectación del 20% (incomp.)
 21557-207445-11 - FERNÁNDEZ QUINTANA, Isabel - 757.358 - FERNÁNDEZ QUINTANA, Isabel; reconocer serv. contrato y deuda por aportes de \$ 42.013,46
 2350-111779-01 - GILES, EMILIO HUMBERTO SUC. - 748.075 - GILES, Snia DINA; deuda de \$ 806.-
 2350-107741-01 - SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA VICENTA - 747.261 - SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA VICENTA, concurrir al IPS a estar a derecho y constituir domicilio
 2350-82967-00 - ORDÓÑEZ, Nilda Blanca suc - Res.13-09-07, Acta N° 2979 - ACEVEDO, María Eva; convalidar la baja y notificar deuda de \$ 7.031,99 (sujeta a actualización
 2350-130985-02 - FERRER, Gerónimo Pascual - 760.187 - FERRER, Gerónimo Pascual concurrir al IPS a estar a derecho y constituir domicilio y notificar resolución
 2803-53232-88 - PINEDO, Enrique suc. - 747213 - DE LAFERRERE, Sofía concurrir al IPS a estar a derecho y constituir domicilio y notificar resolución
 2350-95370-01 - LUPARDO, Justo Agustín - 545891 - LUPARDO, Justo Agustín , concurrir al IPS a estar a derecho, constituir domicilio e intimar pago de la deuda de \$ 110.207,78.-
 2803-71487-90 - ARECES, Jorge José suc. - ——— - Rossi, Susana Mercedes concurrir al IPS a estar a derecho (ref: alimentos)
 21557-24039-05 - GÓMEZ, Stella Maris - 783.864 - TANCREDI, Oscar; concurrir al IPS a estar a derecho, constituir domicilio e intimar pago de la deuda de \$ 433.254,70.-
 21557-107245-08 - LOBOS ROIG, Nelly Beatriz - 783.607 - LOBOS ROIG, Nelly Beatriz
 2350-149959-03 - QUIROGA, Marta suc. - 699.075 - PEITI, Fabián Gerardo concurrir al IPS a estar a derecho, constituir domicilio e intimar pago de la deuda de \$ 331.760,82
 21557-228646-12 - COSTA, Néstor Alberto - 788237 - COSTA, Néstor Alberto
 21557-249693-13 - GÓMEZ, Marcos Andrés - 788291 - GÓMEZ, Marcos Andrés
 2918-41891-79 - BRUNETTI, Natalio - 786.148 - BONILLO, Ebelia Esther
 2337-4454-79 - FUHR, Antonio María suc.- 786.514 - Ana María HEITRECOVSKY; derecho pensionario y deuda de \$ 3.655,80
 2803-51901-88 - LÓPEZ Luis suc. - 716.079 - MORENO, Ricardo; intimar pago deuda de \$ 3.487,28
 2918-28654-93 - ÁLVAREZ, Luisa Rosa suc. - 734.460 - ZEBALLOS, Jorge Luis; intimar pago de deuda de \$ 15.138,64 por haberes percibidos sin derecho
 2350-96392-01 - ZÁRATE, Rodolfo Gregorio - 560.458 - ZÁRATE, Rodolfo Gregorio; intimar pago de deuda de \$ 42.264,66 por haberes percibidos sin derecho
 2350-92015-01 - GRISPAN, Ricardo Hugo - 730.750 - GRISPAN, Ricardo Hugo; intimar pago de deuda de \$ 130.769,50 por haberes percibidos sin derecho
 2350-104031-01 - MAGAZ, Manuel Horacio - 676.798 - MAGAZ, Manuel Horacio; intimar pago de deuda total por \$ 185.224,78

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

- 2918-49552-95 VILLARREAL, Carolina Isabel suc.
 2918-78342-76 URE, Roberto Guillermo suc.
 2350-67163-99 ROMERO, Ramón Ciriaco suc.
 2918-15512-92 MENDIZÁBAL, José Roberto suc.
 2918-26134-68 SPIRITO, Hugo César suc.
 2918-73958-76 MACCARINI, César Antonino suc.
 21557-159631-10 ALABE, Dominga suc.
 2350-11153-96: CLAVELLO, Ángel José suc.

- 2918-55422-74: RAMOS, Oscar Osvaldo suc.
 2918-42225-94: VIVIANI, Enrique Bautista suc.
 2337-33979-81: CANEPARE, Francisco Reinaldo suc.
 2350-13596-96: TELEIRO, Servando Oscar suc.
 2918-11336-71: COLLANTES, Lía Nelly SUC.
 2918-8584-77: ALORI, Teresita Justa Noemí suc.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto.

C.C. 5.545 / jun. 6 v. jun. 12

CONSUMAS EPECUÉN S.A. Y CONSUMAS S.A.

POR 3 DÍAS – Escisión - Fusión Consumas Epecuén S.A. y Consumas S.A. Se comunica que por Asambleas Extraordinarias de Consumas Epecuén S.A. y Consumas S.A. llevadas a cabo el día 20 de mayo de 2014, ha quedado aprobado el Compromiso Previo de escisión-fusión suscrito por los representantes de ambas con fecha 30 de marzo de 2014, por el cual Consumas Epecuén S.A. absorberá parte de Consumas S.A., quien transferirá a la primera parte de su patrimonio, sin disolverse. La fecha acordada de escisión-fusión a la cual se retrotraen sus efectos es el 31 de diciembre de 2013. Consumas Epecuén S.A. posee su sede social en calle Boulevard Avellaneda 445 de la ciudad de Carhué hallándose inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 04/10/2013, bajo la Matrícula N° 117004 y Legajo N° 203978 y tiene una valuación de activo de \$ 100.000. Y de pasivo de \$ 0 al 31/12/2013. Consumas S.A. posee su sede social en calle Ramón Razquín 411 de la ciudad de Carhué hallándose inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 21/09/2006, bajo la Matrícula N° 80387, legajo N° 136716 y tiene una valuación de activo de \$ 8.451.576,10. Y de pasivo de \$ 5.072.426,43 al 31/12/2013. Por la escisión-fusión el capital de Consumas Epecuén S.A. se incrementará en pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000) y estará representada por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos uno (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. El activo de Consumas S.A. que se incorpora al patrimonio de Consumas Epecuén S.A. es de pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000) valuado al 31 de diciembre de 2013. Sociedad no comprendida. Marcelo Augusto Klein. Presidente Consumas Epecuén SA y Consumas S.A. Eduardo N. Gardella, Abogado.

L.P. 20.453 / jun. 6 v. jun. 10

VILLA MONTORO S.A.

POR 3 DÍAS - Se comunica que en la Asamblea del 31 de octubre de 2013 fueron designados un Director Titular y un Suplente. Quedando conformado el directorio de Villa Montoro S.A. por: Director Presidente Abigail Montoro, como Directora Suplente a la Sra. Norma Beatriz Urquiza. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Montoro Abigail D. Director Presidente. Mónica A. Cornelli Contador Público Nacional.

L.P. 20.462 / jun. 6 v. jun. 10

LA PLATA CEMENTERIO PARQUE PRIVADO S.A.

POR 3 DÍAS - Por Asamblea General Extraordinaria del 24 de mayo de 2014, se aumentó el capital social a \$ 4.240.000, es decir en \$ 600.000 por capitalización de aportes irrevocables, representado por acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción. Se llama a suscripción preferente conforme a la tenencia accionaria dentro del plazo de treinta días desde la última publicación. Sociedad no comprendida en el art. 299. El Directorio. Carlos J. Valladares. Presidente. Abogado.

L.P. 20.496 / jun. 6 v. jun. 10

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA Resolución N° 7/14

Puerto La Plata, 15 de mayo de 2014.

VISTO: La Resolución C.G.P.L.P. n° 13/02 que aprobó el Reglamento de Contrataciones del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata.

Sus modificatorias parciales, Resoluciones C.G.P.L.P N°s 04/12 y 18/12, que actualizaron y consideraron la incidencia del I.V.A respectivamente en los montos que determinan las diferentes formas de selección de los co-contratantes;

La Resolución 02/13, que constituye la última modificación al Reglamento de Contrataciones, que imprimió mayor celeridad a las contrataciones;

CONSIDERANDO:

Que sin perjuicio de otras modificaciones parciales, los límites monetarios determinantes de los diferentes procedimientos de selección de co-contratantes en el Reglamento de Contrataciones del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, son los estatuidos en la Resolución 18/12;

Que la referida Resolución recibió el antecedente de la N° 118/12 del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, que construyó los valores referenciales con datos del año inmediato anterior, específicamente de junio de 2011;

Que siendo notorio el incremento sufrido desde dichas fechas en todos los ítems que se justiprecian referencialmente para las contrataciones, así como la expansión operativa inminente que conlleva la apertura de la nueva Terminal para carga contenerizada en el Puerto La Plata, con su consecuente necesidad de concertar contrataciones a corto plazo, resulta oportuno reconsiderar los montos aún vigentes en el Reglamento;

Que deberán considerarse pautas que abastezcan la especialidad en las contrataciones que requiere el buen funcionamiento del Puerto La Plata, meritación que es de resorte propio del Directorio de este Consorcio y fundamental razón de la expresa delegación de la potestad reglamentaria en la materia;

Que en pos de garantizar legalidad, transparencia y razonabilidad, se estima útil analizar la medida del incremento de acuerdo a parámetros suministrados por entes oficiales o reconocidos a nivel provincial o nacional.-

Que en esa línea, el INDEC publicó el valor estimativo del m2 de construcción en los meses de diciembre de 2010 y diciembre 2011, por lo que se estima el valor de junio de 2011 en el promedio de ambos, o sea \$ 2336.33, que comparado con los \$ 4298,23 actuales implica un aumento porcentual del 84%.-

Que la tabla comparativa de salarios de UOCRA muestra que entre junio de 2011 (valores de abril 2011) y abril de 2014 se produjo un aumento porcentual del 113%.-

Que a su turno, la Secretaría de Energía informó el precio del Gasoil por litro a consumidor final, siendo \$ 3,583 en junio de 2011 y \$ 9,87 en abril de 2014, o sea que el aumento ha sido del 176%.-

Que el promedio de los aumentos porcentuales referidos es el 125%.-

Que al fo. 1/3 de la presente intervino la Gerencia de Asuntos Legales de este Consorcio.-

Por todo ello, de conformidad con las facultades que al efecto le confieren los arts. 7, 24 inc. "i" y cctes. del Decreto 1.596/99,

EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA, RESUELVE:

Artículo 1º: Modifíquense los siguientes artículos del Reglamento de Contrataciones del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

"Art. 4º: Autorización del Gasto o Contratación. Se encuentran habilitados para la autorización del gasto o contratación:

a) Hasta \$ 247.500 + IVA el Presidente;

b) Más de \$ 247.500 + IVA, se requerirá la autorización del Directorio, salvo los casos de urgencia, en cuyo caso podrá hacerlo el Presidente del Consorcio, "ad referendum" del Directorio.

c) El Gerente de Obras y Mantenimiento podrá autorizar gastos, adquisiciones o contrataciones presupuestados que sean necesarios para el funcionamiento del área, hasta un límite de \$ 6.000 por factura y de \$ 36.000 cada 30 días corridos. En caso de tratarse de gastos no presupuestados, se requerirá la autorización del Presidente.

d) El resto de las Gerentes de Áreas podrán autorizar gastos, adquisiciones o contrataciones presupuestados que sean necesarios para el funcionamiento del área, hasta un límite de \$ 3000 por factura y de \$ 6000 cada 30 días corridos. En caso de tratarse de gastos no presupuestados, se requerirá la autorización del Presidente.

ARTÍCULO 7º. DE LA INTERVENCIÓN DEL GERENTE GENERAL. APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN PROVISORIA DEL GASTO O CONTRATACIÓN. El Gerente General o quien lo reemplace, deberá aprobar o no la prosecución del trámite, indicando la forma jurídica de la contratación. En caso de tratarse de un gasto o contratación superior \$ 247.500, elevará el formulario al directorio, para la aprobación o desaprobación del trámite, aconsejando a su vez, la forma de contratación. En caso de aprobación, se girarán las actuaciones a la Gerencia de Administración a efectos de la prosecución del trámite, de conformidad con las pautas indicadas por la Gerencia General y el presente reglamento. En caso de desaprobación, se mandarán a archivar sin más las actuaciones.

"Art. 8º: Del procedimiento del Concurso de precios o Licitación Privada con presentación de tres (3) presupuestos. Toda contratación cuya erogación no supere los \$ 1.441.933+ IVA podrá efectuarse mediante el procedimiento del concurso de precios, previo acompañamiento y cotejo de al menos tres (3) presupuestos; sin perjuicio de que podrá también tramitarse por vía de Licitación Privada si resultare conveniente, cursándose un mínimo de tres (3) invitaciones. La misma se registrará por las estipulaciones del PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES que servirán de base, sin perjuicio de la posibilidad del dictado de Estipulaciones Particulares para cada caso en concreto, cuando las circunstancias así lo aconsejen.

Art. 13: Toda contratación cuya erogación supere la suma prevista en el art. 8 (\$1.441.933 + IVA) deberá efectuarse mediante licitación privada, con el procedimiento previsto por el C.G.P.L.P. nunca podrá ser inferior a cinco (5), salvo imposibilidad debidamente fundada. El Pliego de las obras a realizar o los servicios a prestar en el Puerto La Plata solamente será sometido a consideración del Directorio si su presupuesto no se encuentra incluido en las erogaciones aprobadas para el año en curso. A los invitados se les entregará un (1) ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones, debidamente autorizado, junto con la restante documentación de la licitación, incluida la invitación. La presentación de ofertas y la apertura de sobres se efectuará en el día y hora indicados en la respectiva invitación de la licitación, no pudiendo dicha fecha ser nunca inferior a 5 días hábiles contados entre la recepción de la invitación y la fecha para la presentación y apertura de las ofertas, salvo razones de urgencia debidamente fundadas. El acto de apertura de los sobres será presidido por el Gerente General de Concesiones y Proyectos o por quien éste designe, el que levantará acta de la misma, consignando las ofertas presentadas y las observaciones y/o impugnaciones formuladas, la que será firmada por dicho funcionario y los presentes en caso de que así lo desearan. El Presidente designará una Comisión Asesora encargada de aconsejar - en forma no vinculante- al Directorio acerca de cuál es la oferta más conveniente a los intereses del Consorcio, a cuyo efecto redactará un orden de mérito de las mismas. También asesorará en materia de cumplimiento, o no, de los requisitos exigidos en el pliego, por parte de los oferentes. El Directorio será la autoridad encargada de adjudicar, o no, la licitación. Las estipulaciones del PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES serán de aplicación a todo procedimiento de licitación privada, sin perjuicio de la posibilidad del dictado de Estipulaciones Particulares para cada caso en concreto, cuando las circunstancias así lo aconsejen, las que serán confeccionadas por la oficina técnica correspondiente.

Art. 15: Del procedimiento Licitación Privada con presentación de cinco (5) presupuestos. En las Licitaciones Privadas previstas en el art. 13 primera parte, el número de invitados por el C.G.P.L.P. nunca podrá ser inferior a cinco (5), salvo imposibilidad debidamente fundada. El Pliego de las obras a realizar o los servicios a prestar en el Puerto La Plata solamente será sometido a consideración del Directorio si su presupuesto no se encuentra incluido en las erogaciones aprobadas para el año en curso. A los invitados se les entregará un (1) ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones, debidamente autorizado, junto con la restante documentación de la licitación, incluida la invitación. La presentación de ofertas y la apertura de sobres se efectuará en el día y hora indicados en la respectiva invitación de la licitación, no pudiendo dicha fecha ser nunca inferior a 5 días hábiles contados entre la recepción de la invitación y la fecha para la presentación y apertura de las ofertas, salvo razones de urgencia debidamente fundadas. El acto de apertura de los sobres será presidido por el Gerente General de Concesiones y Proyectos o por quien éste designe, el que levantará acta de la misma, consignando las ofertas presentadas y las observaciones y/o impugnaciones formuladas, la que será firmada por dicho funcionario y los presentes en caso de que así lo desearan. El Presidente designará una Comisión Asesora encargada de aconsejar - en forma no vinculante- al Directorio acerca de cuál es la oferta más conveniente a los intereses del Consorcio, a cuyo efecto redactará un orden de mérito de las mismas. También asesorará en materia de cumplimiento, o no, de los requisitos exigidos en el pliego, por parte de los oferentes. El Directorio será la autoridad encargada de adjudicar, o no, la licitación. Las estipulaciones del PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES serán de aplicación a todo procedimiento de licitación privada, sin perjuicio de la posibilidad del dictado de Estipulaciones Particulares para cada caso en concreto, cuando las circunstancias así lo aconsejen, las que serán confeccionadas por la oficina técnica correspondiente.

Art. 16: Del procedimiento de la Licitación Pública. En los casos de las contrataciones previstas en el art. 13 segunda parte, se tramitará la Licitación Pública Nacional o Internacional siguiendo los principios establecidos en el art. 14, de acuerdo a las siguientes especificaciones particulares: a) Las contrataciones presupuestadas entre \$ 2.883.865 +IVA y \$ 7.209.664 + IVA, requerirán la publicación en un diario de circulación regional por el término de un (1) día. Las estipulaciones del PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES serán de aplicación a todo procedimiento, sin perjuicio de la posibilidad

del dictado de Estipulaciones Particulares para cada caso en concreto, cuando las circunstancias así lo aconsejen, las que serán confeccionadas por la oficina técnica correspondiente. El Directorio adjudicará las mismas previa constitución e informe de la Comisión Asesora y previo dictamen de la Gerencia de Asuntos Legales. A los invitados se les entregará un (1) ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones en forma gratuita, debidamente autorizado, junto con la restante documentación de la licitación, incluida la invitación. El Presidente designará una Comisión Asesora encargada de aconsejar, en forma no vinculante, al Directorio acerca de cuál es la oferta más conveniente a los intereses del Consorcio, a cuyo efecto redactará un orden de mérito de las mismas. También asesorará en materia de cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego, por parte de los oferentes. El Directorio será la autoridad encargada de resolver la adjudicación de la licitación, pudiendo declararla desierta si correspondiere.-

b) Cuando el monto presupuestado para contratación supere los 7.209.664 + IVA, requerirá la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de 5 (cinco) días y la publicación en un diario de circulación regional por el término de un (1) día. Las estipulaciones del PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES serán de aplicación a todo procedimiento, sin perjuicio de la posibilidad del dictado de Estipulaciones Particulares para cada caso en concreto, cuando las circunstancias así lo aconsejen, las que serán confeccionadas por la oficina técnica correspondiente. El Directorio adjudicará las mismas previa constitución e informe de la Comisión Asesora y previo dictamen de la Gerencia de Asuntos Legales. A los invitados se les entregará un (1) ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones, debidamente autorizado, junto con la restante documentación de la licitación, incluida la invitación. El Presidente designará una Comisión Asesora encargada de aconsejar, en forma no vinculante, al Directorio acerca de cuál es la oferta más conveniente a los intereses del Consorcio, a cuyo efecto redactará un orden de mérito de las mismas. También asesorará en materia de cumplimiento, o no, de los requisitos exigidos en el pliego, por parte de los oferentes. El Directorio será la autoridad encargada de adjudicar, o no, la licitación, previo informe de la Gerencia de Asuntos Legales".

Artículo 2º: Regístrese. Publíquese. Archívese.

Mariano Goyenechea, Presidente; **Jorge Cachile**, Director; **Diego Príncipe**, Director; **Alejandro Sández**, Director; **Ramón Garaza**, Director; **César Cordido**, Director; **Claudio Ali**, Director; **Juan Carlos Piancazzo**, Director

C.C. 5.629 / jun. 6 v. jun. 10

COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN MARTÍN

POR 1 DÍA - El Colegio de Abogados del Departamento Judicial San Martín, hace saber que habiendo resultado infructuosa la notificación cursada a los domicilios registrados de los letrados que seguidamente se detallan, se hace efectiva por este medio la notificación de Exclusión en la matrícula por falta de pago (Art. 53, 2º párrafo Ley 5177 T.O. Leyes 12.277 y 12.548), dispuesta el día 12 de noviembre de 2013, según Acta N° 1224: Dr. JOSÉ RAMÓN GUEDE SANTOS Tomo V Folio 342; Dra. OIGA DEL VALLE BICHARA Tomo VIII Folio 343; Dra. GRACIELA ISABEL FARIAS Tomo IX Folio 429; Dra. SILVIA GABRIELA IANNIELLO Tomo X Folio 276; Dr. SERGIO ALBERTO RAVETTINO Tomo XI Folio 84; Dr. JULIO ENRIQUE ESTÉVEZ Tomo XI Folio 407; Dra. MARA LORENA FERNÁNDEZ Tomo XIV Folio 308; Dra. VANESA LILIANA ESTÉVEZ Tomo XV Folio 321; Dr. AURELIO DAVID GUAJARDO BARUZZI Tomo XV Folio 226; Dra. NILDA LUCÍA RUIDIAZ Tomo XVIII Folio 305; Dra. ALEJANDRA GABRIELA PENELLA Tomo XVIII Folio 27. Víctor Manuel M. Di Salvo, Secretario General.

S.M. 52.370

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° UNO Del Partido de Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS - En mi carácter de colaboradora del R.N.R.D. N° Uno del Partido de Malvinas Argentinas, cito y emplazo a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho para que en el plazo de treinta días, deduzcan oposición fehaciente al Régimen de Regularización dominial (Ley 24.374 art. 6º inc. e, f y g) que se está efectuando sobre los inmuebles que se detallan a continuación, todos pertenecientes al Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, la que deberá presentarse debidamente fundada, personalmente en la calle Piedras 3660, de la localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 8 a 12.

Expediente - Circ. - Sección - Manzana - Parcela

2147-133-1-1697/2003 PARISI RAÚL CARLOS PASO DE LOS PATOS N° 3476 EX 3468 TORTUGUITAS - IV - P - 78 - 14

2147-133-1-2324/2004 CHACÓN PASCUAL CABILDO N° 3895 LOS POLVORINES - IV - H - 52 - 1

2147-133-1-2696/2004 DINORAMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES LORENZINI C. N° 536 VILLA DE MAYO - V - G - 47 - 12

2147-133-1-2941/2004 EL CRUCE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES VELÁZQUEZ N° 3364 LOS POLVORINES - IV - S - 49 - 22

2147-133-1-3422/2005 RODRIGO FRANCISCO JORGE CARLOS PELLEGRINI N° 1023 LOS POLVORINES - V - K - 35 - 3

2147-133-1-3494/2006 MONCHETTI DE GIMÉNEZ ISABEL, SANABRIA N° 5120 INGENIERO ALDOLFO SOURDEAUX - V - A - 129 - 7a

2147-133-1-3473/2006 ICARDI PIENOVY Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CAMBIASO BARTOLOMÉ EDUARDO FERRARI ROBERTO EUGENIO BALESTRIERI FRANCISCO VENTURA COLL N° 1588 GRAND BOURG - IV - R - 107 - 16A

2147-133-1-3521/2006 NAN DE ARRICAU MARÍA ESTHER ARRICAU Y NAN ELISA MARGARITA ARRICAU Y NAN ROBERTO JUAN ARÉVALO N° 2198 LOS POLVORINES - IV - N - 31B - 1

2147-133-1-15/2008 APIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SUCRE N° 2987 LOS POLVORINES - V - D - 40A - 1

2147-133-1-21/2008 ZAPIOLA ALFREDO ALFREDO MÁRQUEZ N° 1760 ADOLFO BORDEAUX - V - A - 71B - 22

2147-133-1-48/2008 JONES DE NEUMAN MINNIE STANLEY JONES DE SPINELLI JANE MORGAN WASHINGTON JONES DE MARTI ANITA STANLEY JONES EDMUNDO STANLEY JONES JORGE STANLEY JUAN DE HERRERA N° 1573 EX 1468 ADOLFO BORDEAUX - V - A - 145 - 3

2147-133-1-53/2008 PACHECO SANTA MARINA CARLOS ÁNGEL EDUARDO BAILEN N° 3201 PABLO NOGUÉS - IV - G - 109 - 8

2147-133-1-08/2009 GAMBIER MARÍA AMELIA GENERAL MOSCONI N° 2320 LOS POLVORINES - IV - N - 25 - 16

2147-133-1-22/2009 AGUACIL SAFCCII INGENIERO HUERGO N°533 VILLA DE MAYO - V - E - 94 - 7

2147-133-1-23/2009 ROSSI AMÉRICO VICENTE RIZZI ALEJANDRA ROSSI CRISTINA ROSSI ESTHER ROSSI ALFREDO URIBURU N° 1342 ADOLFO SORDEAUX - V - A - 142B - 9

2147-133-1-85/2009 SEGHEZZO JORGE ANÍBAL LARUMBE GREGORIO ANÍBAL SOTO MARIO FRANCISCO MAZZA MARCOS ENRIQUE RAULT JUAN PEDRO LUJÁN N° 2749 VILLA DE MAYO - V - G - 4 - 13. Eugenia Gómez, Escribana.

C.C. 5.689 / jun. 9 v. jun. 11

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

ARRENDATARIO - SEP - MANZ - SECC

- 1- GARCÍA MARÍA CARMEN - 11 - 9 - A
 - 2- NAGY JORGE ESTEBAN - 7 - 13 - A
 - 3- AGUILERA SONIA MABEL - 29 - 16 - A
 - 4- ALTAMIRANO HNOS. - 27 - 12 - C
 - 5- DOS SANTOS DE BORGES MARÍA EMILIA - 37 - 14 - C
 - 6- PIÑUELO JUAN CARLOS - 15 - 15 - C
 - 7- LUPIS NORMA ANTONIA - 25 - 18 - C
 - 8- DENIS JUAN CARLOS - 45 - 19 - C
 - 9- TENA CÉSAR ROBERTO - 90 - 20 - C
 - 10- SOTTOSANTI JOSÉ ANDRÉS - 9 - 21 - C
 - 11- DI YORIO MARÍA TERESA CAROLINA - 22 - 21 - C
 - 12- GONZÁLEZ MARÍA LUISA - 37 - 22 - C
 - 13- DEJAN HIJIN - 4 - 23 - C
 - 14- ARIZA MARIELA - 19 - 24 - C
 - 15- ADUA NONNO - 20 - 24 - C
 - 16- ALVAREZ ALIN N. - 24 - 24 - C
 - 17- DE LA PUERTA ENRIQUE - 30 - 24 - C
 - 18- GRASSO MARÍA - 32 - 24 - C
 - 19- CENTENO DE PITNER ÉLIDA - 38 - 24 - C
 - 20- PRADO MATEO - 37 - 26 - C
 - 21- NÚÑEZ HILDA ANGÉLICA - 4 - 27 - C
 - 22- VERA ESTER BEATRIZ - 18 - 27 - C
 - 23- RACERO DE CAPODAMO BLANCA - 40 - 27 - C
- ARRENDATARIO - NICHU - FILA - SECC
- 1- BUCARONS NILDA - 245 - 5ª - A
 - 2- FLIA. TRABUCCO - 253 - 1ª - A
 - 3- GANIN DE PERAZZO - 294 - 6ª - A
 - 4- MOLERO DE OLIVERA MACLOVIA - 29 - 3ª - C
 - 5- SANTA CRUZ ALEJANDRO - 116 - 3ª - C
 - 6- GARCÍA DOMINGO - 503 - 4ª - C

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados. José M. Catanese, Director General.

C.C. 5.700 / jun. 9 v. jun. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a PATRICIA ESTER ARGUMEDO MORENO que por expediente N° 2974-3609/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se transcribe la siguiente Resolución: "La Plata, 11 de marzo de 2014. Visto el expediente N° 2974-3609/07, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor de la ex becaria Patricia Ester Argumedo Moreno, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor practicado a la ex becaria Patricia Ester Argumedo Moreno (DNI N° 21.703.204), por la suma de pesos seiscientos sesenta y uno con ocho centavos (\$ 661,08), en concepto de haberes percibidos indebidamente, más los intereses respectivos que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, de conformidad con la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la ex agente Patricia Ester Argumedo Moreno para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a la ex agente en los términos de los artículos 66 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y

pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 504/14. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia". Elina J. Bustamante, Oficial Superior Administrativo.

C.C. 5.659 / jun. 9 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz - Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I - Sec. A- Mza. 3 - Parc. 5a, (según plano de posesión 5c) de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan C. Veramendi, Intendente.

C.C. 5.673 / jun. 9 v. jun. 11

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

POR 1 DÍA - Conforme lo dispuesto por la Ordenanza 165/1973 de Obras Públicas Municipales, en sus artículos 35, 45 y 46, se notifica a los propietarios frentistas y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles afectados por la Obra del Tendido de la Red Cloacal Secundaria, en "Sucre 3" Cuencas Z2 y Z4, Etapa 3, que con fecha 13 de enero de 2014, mediante el Decreto 121/2014 han sido aprobadas las liquidaciones correspondientes, en las siguientes calles: Rodó entre Gral. Mosconi e Int. Neyer (ambas veredas), Int. Neyer entre Bariloche y Rodó (ambas veredas), Int. Neyer entre Díaz Vélez y Bariloche (ambas veredas), Int. Neyer entre Colectora Este Acceso Norte Ramal a Tigre y Díaz Vélez (ambas veredas), Colectora Este Acceso Norte Ramal a Tigre entre Int. Neyer y Riobamba (vereda impar), Díaz Vélez entre Riobamba e Int. Neyer (ambas veredas), Bariloche entre Riobamba e Int. Neyer (ambas veredas), Rodó entre Riobamba e Int. Neyer (ambas veredas), Riobamba entre Colectora Este Acceso Norte Ramal a Tigre y Bariloche (ambas veredas), Colectora Este Acceso Norte Ramal a Tigre entre VII-G-23-14 y Riobamba (vereda impar), Bariloche entre Colectora Este Acceso Norte Ramal a Tigre y Riobamba (ambas veredas), todas ambas veredas salvo que se exprese lo contrario. La referida obra se tramitó bajo el régimen de la Ordenanza General 165/1973 de Obras Públicas Municipales con las modificaciones establecidas por la Ordenanza 8004/2004 de este Municipio habiéndola declarado de Utilidad Pública y Pago Obligatorio, según el Decreto 1.364/2012 de fecha 12 de junio de 2012, obrante en el Expediente N° 7939-M-2010, Alcance 1 y ejecutada por la Empresa Sademec S.A. Las cuentas se encuentran al cobro en la calle Von Wernicke 3100, oficina 4, de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Federico García, Secretario de Obras Públicas.

S.M. 52.384

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

POR 1 DÍA - Conforme lo dispuesto por la Ordenanza 165/73 de Obras Públicas Municipales; en sus artículos 35, 45 y 46, se notifica a los propietarios frentistas y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles afectados por la Obra del Tendido de la Red Cloacal Secundaria denominada "Santa Rita Oeste" Cuenca C - Etapas 1 y 2, en el Partido de San Isidro, que con fecha 4 de febrero de 2014, mediante el Decreto 337/2014, han sido aprobadas las liquidaciones correspondientes, en las siguientes calles: Alte. Betbeder entre Cura Allievi y Paraguay (ambas veredas), Paraguay entre Ibera y Alte. Betbeder (ambas veredas), Ibera entre VI-E-50-3g/3f y Paraguay (ambas veredas), Alte. Betbeder entre Paraguay y Gdor. Arana (ambas veredas), Gdor. Arana entre Ibera y Alte. Betbeder (ambas veredas), Ibera entre VI-E-Fr. IV-5a y Gdor. Arana (ambas veredas), Gdor. Arana entre Cap. Juan de San Martín e Ibera (ambas veredas), Cura Allievi entre Cap. Juan de San Martín y Alte. Betbeder (ambas veredas), Alte. Betbeder entre Gdor. Arana y Santa Rita (ambas veredas), Cervantes entre Gdor. Arana y Colectora Oeste Ruta Panamericana (ambas veredas), Colectora Oeste Ruta Panamericana entre Cap. Juan de San Martín y Cervantes (vereda par), Santa Rita entre Alte. Betbeder y Cervantes (ambas veredas), Colectora Oeste Ruta Panamericana entre Cervantes y Gdor. Arana (vereda par), Cura Allievi entre Alte. Betbeder y VI-E-Fr. V-5a (ambas veredas), todas ambas veredas, salvo que se exprese lo contrario. La referida obra se tramita bajo el régimen de la Ordenanza General 165/73 de Obras Públicas Municipales con sus modificaciones establecidas por la Ordenanza 8004/2004 de este Municipio y habiéndola declarado de Utilidad Pública y Pago Obligatorio según los Decretos 829/2013, de fecha 11 de abril de 2013 y 1.528/2013 de fecha 10 de junio 2013 respectivamente y las Resoluciones SGGyA 23/2013, de fecha 11 de abril de 2013 y 49/2013 de fecha 10 de junio de 2013, obrante en el Expediente 2207-A-2011/ Alcance 1 y ejecutada por la empresa Sademec S.A. Las cuentas se encuentran al cobro en Von Wernicke 3100 oficina 4, localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Federico García, Secretario de Obras Públicas.

S.M. 52.385

FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.

POR 3 DÍAS - Suscripción de Acciones. Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M. (la Sociedad), inscrita en la D.P.P.J., bajo la matrícula 42.339, ofrece a sus accionistas Clase "B", para el ejercicio de sus derechos de preferencia y acrecer (art. 194, Ley 19.550), 2.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción, Clase "A" y con derecho a un voto cada una (las Nuevas Acciones) de la Sociedad. Según lo previsto en el Art. 2° de la Ley 11.560 y Art. 9° del Estatuto Social, las acciones que se hallen en poder del Ejecutivo Provincial (Clase "A"), sólo podrán ser transferidas a las entidades empresarias expresamente señaladas en la Ley mencionada (Clase "B"). Las nuevas acciones se ofrecen de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de mayo de 2014 y del Directorio del 27 de mayo de 2014, en los siguientes términos y condiciones: (a) Monto: 2.000.000; (b) Domicilio y horario suscripción: La suscripción de las Nuevas Acciones Clase "A" podrá perfeccionarse los días hábiles, en la sede social de la Sociedad, calle 51 N° 774, La Plata, en el horario de 10 a 17, mediante el otorgamiento del respectivo contrato de sus-

cripción; (c) Características: Las Nuevas Acciones clase "A" son ordinarias nominativas no endosables, todas ellas de valor nominal \$1 por acción y con derecho a un voto cada una; (d) Derecho de Preferencia: Los titulares de los derechos de suscripción preferente podrán ejercer sus derechos de preferencia durante treinta días corridos a partir de la última publicación de este aviso; (e) Derecho de Acrecer: Simultáneamente con el ejercicio del derecho de suscripción preferente, los accionistas podrán ejercer sus derechos de acrecer, manifestando en dicha oportunidad, el número máximo de Nuevas Acciones que desearían suscribir sobre aquellas Nuevas Acciones que los restantes accionistas no hubieran adquirido en oportunidad de ejercer su derecho de preferencia; (f) Precio: Las Nuevas Acciones clase "A" serán ofrecidas a la par, por lo que el precio de cada Nueva Acción es \$ 1,= No existe prima de emisión; (g) Forma de Integración: Las Nuevas Acciones clase "A" que sean suscriptas deberán ser integradas en efectivo dentro de las 72 horas de haberse celebrado el contrato de suscripción; (h) Remanente: Las Nuevas Acciones clase "A" no suscriptas podrán ser, posteriormente, ofrecidas a terceros. Noriela Concellón, Abogada.

L.P. 20.701 / jun. 9 v. jun. 11

FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.

POR 3 DÍAS - Suscripción de Acciones. Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M. (la Sociedad), inscrita en la D.P.P.J., bajo la matrícula 42.339, ofrece a sus accionistas, para el ejercicio de sus derechos de preferencia y acrecer (art. 194, Ley 19.550), 1.148.149 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por

acción, Clase "D" y con derecho a un voto cada una (las Nuevas Acciones) de la Sociedad. Las nuevas acciones se ofrecen de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de mayo de 2014 y del Directorio del 27 de mayo de 2014, en los siguientes términos y condiciones: (a) Monto: 1.148.149; (b) Domicilio y horario suscripción: La suscripción de las Nuevas Acciones podrá perfeccionarse los días hábiles, en la sede social de la Sociedad, calle 51 N° 774, La Plata, en el horario de 10 a 17, mediante el otorgamiento del respectivo contrato de suscripción; (c) Características: Las Nuevas Acciones clase "D" son ordinarias nominativas no endosables, todas ellas de valor nominal \$1 por acción y con derecho a un voto cada una; (d) Derecho de Preferencia: Los titulares de los derechos de suscripción preferente podrán ejercer sus derechos de preferencia durante treinta días corridos a partir de la última publicación de este aviso; (e) Derecho de Acrecer: Simultáneamente con el ejercicio del derecho de suscripción preferente, los accionistas podrán ejercer sus derechos de acrecer, manifestando en dicha oportunidad, el número máximo de Nuevas Acciones que desearían suscribir sobre aquellas Nuevas Acciones que los restantes accionistas no hubieran adquirido en oportunidad de ejercer su derecho de preferencia; (f) Precio: Las Nuevas Acciones clase "D" serán ofrecidas a la par, por lo que el precio de cada Nueva Acción es \$ 1,= No existe prima de emisión; (g) Forma de Integración: Las Nuevas Acciones clase "D" que sean suscriptas deberán ser integradas en efectivo dentro de las 72 horas de haberse celebrado el contrato de suscripción; (h) Remanente: Las Nuevas Acciones clase "D" no suscriptas podrán ser, posteriormente, ofrecidas a terceros. Noriela Concellón, Abogada.

L.P. 20.702 / jun. 9 v. jun. 11

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Vicente López**. Florencia Askenasy, Abogada, T° 76 F° 785, C.P.A.C.F., Maipú 1210, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa que DISCOVERY LATIN AMERICA LLC (Sucursal Argentina), con sede social en la calle Maipú 1210, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cede y transfiere a Discovery Communications Argentina S.R.L., con domicilio en la calle Maipú 1210, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su fondo de comercio dedicado a la prestación de servicios de marketing, soporte de ventas y gestión de cobranzas con establecimiento en Av. Del Libertador 101, piso 12, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, incluyendo en la transferencia la totalidad de los activos y pasivos. Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudieran corresponder. Las oposiciones de Ley se deberán realizar en la calle Maipú 1210, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 18, atención: Dra. Florencia Askenasy, Abogada.

L.P. 20.499 / jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - **Moreno**. FABIÁN ÁNGEL BÁEZ. DNI 22.198.536 CUIT 20-22198536-3, con domicilio Country Club Bco. Provincia UF 2519, Francisco Álvarez, Municipalidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, titular del comercio del rubro Mercado Concentrador de Frutas y Verduras -Feria, Expediente 4018- 142317 -B-2013 Cuenta Comercio 22198536, ubicado en Avenida del Libertador 3051 de la Municipalidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, transfiere fondo de comercio al señor Oscar Alberto Vallejo DNI 10.968.881 CUIT 23-10968881-9 con domicilio en la calle Hugues 1042 Barrio Satélite, Municipalidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo. Moreno, abril 23 de 2014.

Mn. 62.054 / jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - **Morón**. Martillera María V. Garnica Mat. 2658 comunica: MARÍA GABRIELA PAZ CUIT 27-25231230-2 Transfiere fondo de comercio domicilio Salta 2 Morón rubro cotillón y venta artículos de repostería a Diverfistas S.A. CUIT 30-71393200-7. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.055 / jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. MAGAN ALEJANDRO OSVALDO transfiere a Bogani Elsa Ángela y Bogani Leticia Isabel, comercio dedicado a la venta de prendas de vestir para damas y accesorios. Ubicado en la calle Zufriategui 792. Pdo. de Ituzaingó. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.991 / jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - **Matheu**. Se avisa al comercio que JOSÉ LORENZO BARRIOS. CUIT 20-20267966-9, transfiere fondo de comercio, Despensa Carnicería Verdulería,

a Diego Javier Fernández, CUIT 20-24565072-9, sito en Alberdi 735 de Matheu, Partido de Escobar, reclamo de Ley en el mismo comercio.

S.I. 39.643 / jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. CARLOS ALBERTO PIETRANERA DNI: 7.651.156, transfiere a Carlos Alberto Pietranera DNI: 22.200.470, Rubro: Local de Venta de Repuestos de Carburación y Encendido, sito en la calle Rivadavia N° 22.742 Ituzaingó Pdo. Ituzaingó - Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.010 / jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - **Belén de Escobar**. Transferencia de fondo de comercio: En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. CLAUDIO FABIÁN RETACCO, D.N.I. 18.360.950, con domicilio calle Bernardo de Irigoyen 431 de Belén de Escobar, Pcia. de Bs. As., anuncia transferencia del 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Venta de Bar - Restaurante, sito en Av. Eugenia Tapia de Cruz 843 de Belén de Escobar, Pcia. de Bs. As, a los Sres. Damián Jesús Itabel, DNI 34.506.244, domiciliado en calle Saavedra 143 de Matheu, Partido de Belén de Escobar, Pcia. de Bs. As, y Juan Manuel Eyheragaray, D.N.I. 35.981.068, domiciliado en Av. Champagnat 1179, piso 3, Dpto. 423 de Pilar, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos por el plazo de Ley en Estudio Jurídico Dr. Ignacio Campodónico, calle Alvear 260 3 "R", Martínez, Pcia. de Bs. As. Martínez, 13 de mayo de 2014. Dr. Ignacio Campodónico DNI 26.493.393.

S.I. 39.466 / jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - **Moreno**. QINLI CHEN propietario del supermercado, sito en Joly N° 2015. Moreno. Provincia de Bs. As. que vende al Sr. Guo Jianbin el mismo libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en Joly N° 2015, Moreno, Provincia de Bs. As.

S.I. 39.722 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. Se comunica que el Sr. CANAN, LUIS FLORENCIO DNI 4.927.589, cede y transfiere el fondo de comercio del rubro de Panadería y Confitería con elaboración, ubicada en Avda. José María Paz N° 1785/93 de la Localidad y Partido de Ituzaingó, Prov. de Bs. As. a favor de Quevedo, Walter Eduardo con personal, libre de deuda y gravámenes. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.098 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Haedo**. GLADYS NOEMÍ RIJAVEC, transfiere el local de Carnicería Productos de Granja, sito en Fassola 206 Haedo Prov. Bs. As a Osvaldo Javier Juajardo. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.095 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. ADRIÁN BUONGIORNO, transfiere a Mirian Isabel Báez negocio de restaurante y

venta de comida para llevar sito en French 27/33 de Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.148 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. JOSÉ ANTONIO GALINDO GARCÍA DNI 93.745.986, vende a Adriana Varrone DNI 20.937.557 y Daniel Ángel DNI 12.254.570 en un porcentaje de 20% a cada uno, de la panadería y confitería ubicada en Primera Junta 599 Localidad San Miguel, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.312 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Necochea**. Se comunica a los interesados por el término de cinco (5) días a partir de la fecha que GUANGTAI SHEN, con D.N.I. N° 94.016.802, con domicilio en calle 55 N° 2882 de Necochea, vendió a la Sra. Xiuhong Li, DNI N° 94.297.789, con domicilio en calle 560 N° 1183 de la Ciudad de Quequén, el fondo de comercio dedicado al ramo alimentación, denominado supermercado "Universo" ubicado en calle 55 N° 2882 de Necochea. Registros de oposición en calle 57 N° 2716 de Necochea.

Nc. 81.185 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Escobar**. MICHAYLYSZYN ALFREDO ATILIO DNI 14.429.723 con domicilio en Conde De Turín N° 1338 de Matheu, Partido de Escobar, informa que vende y transfiere libre de deudas y gravámenes el 50 por ciento del fondo de comercio Michaylyszyn Alfredo y Pires Diz Sergio Soc. de Hecho CUIT 30-71200759-8 (venta al por mayor y menor de bebidas alcohólicas), ubicado en 25 de Mayo N° 514 de Escobar a Pires Diz Sergio Rogelio DNI 16.397.313 con domicilio en Arizaga N° 3195 El Cazador, Escobar. Reclamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.330 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Escobar**. LONGO-MARTINO S.H. Transfiere el fondo de comercio "Los Girasoles" Rubro: Dietética y Herboristería, Dom.: Rivadavia N° 410, Escobar, al Sr. Pablo Nahuel Longo, DNI 33.626.211, Dom.: José León Suárez N° 2572, Cap. Fed., Reclamos de Ley en dicho domicilio.

Z-C. 83.329 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. CRISTIAN MANUEL AGUIRRE. DNI 30.513.271, vende y transfiere a Noelia Nuria Buczacki, DNI 34.619.378, fondo de comercio: minimercado kiosco y comidas para llevar, sin venta de bebidas alcohólicas sito en Lacroze 4718, Villa Ballester, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.313 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Zárate**. El Sr. ALBERTO ANDRÉS TORRES, DNI 10.529.596, informa el cambio de razón social del comercio kiosco 19, del cual era titular, con domicilio 19 Marzo 338, a el Sr. Luis Eduardo Torres, DNI 14.559.631. Reclamos de Ley en el citado comercio.

Z-C. 83.341 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS – **Zárate**. VALENTINI ALBERTO PEDRO CUIT 20-08572855-6 hace saber que ha Transferido el comercio de su propiedad, sito en General Paz 1641 de la Ciudad de Zárate del rubro Pollería a Valentini Diego Alberto CUIT 23-28942386-9 y Valentini Betina Soledad CUIT 27-35835847-6

Z-C. 83.340 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS – **Garín**. RICARDO ADRIÁN NAVARRO, DNI 17.359.392, transfiere fondo de comercio, “Los Cuyanos”, venta de artículos regionales a Gloria Isabel Schwetz, DNI 11.693.7012, sito en Colectora Oeste 1890 de Garín. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

Z-C. 83.331 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS – **Glew**. RICARDO CIFRE, DNI 12.085.003, con domicilio real en la calle Estados Unidos 4131, Departamento 7 de Capital Federal, transfiere el fondo de comercio correspondiente al inmueble ubicado en la calle Gervasio Méndez 253/269, de la Localidad de Glew, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Circ. V, Sección F, Manzana 360, Parcelas 30/31, Partidas 003-14278/12469, con el siguiente rubro y especificaciones: “Hotel de Día Pensión”, con trámite de habilitación por expediente de 4003-55193/2013, a la Sra. Claudia Liliana Ortiz, DNI 17.726.588, con domicilio legal en la calle José Martí N° 1127, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de Ley mismo domicilio. Gabriel E. Rodríguez Roda, Escribano.

L.Z. 46.730 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se avisa que PABLO HUMBERTO ROJAS, transfiere a Andrés Maximiliano Gregorio negocio de Peluquería para damas y caballeros sito en Av. Mitre 1141. Piso 2° Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.163 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS – **Hurlingham**. MARÍA LAURNAGARAY DNI 5.268.153, notifica la venta del fondo de comercio sito en Bustamante N° 2050 de la Localidad y Partido de Hurlingham, habilitado como jardín de infantes “El Gato Confitte”, a los señores Diego De Cunzo, DNI 25.906.377 y Federico Nicolás Carreira, DNI 27.584.780. Reclamos de Ley 11.867. Serrano 1345, San Miguel, tel: 44515001. Sergio Eloy Caffesse, Abogado.

L.P. 20.602 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS – **Ezeiza**. CARLOS ÁNGEL VALOTTO DNI 7.829202 transfiere Habilitación Municipal de Supermercado ubicado en Paso de La Patria 234 de la Ciudad de J. M. Ezeiza, Partido de Ezeiza a Alejandro Arturo Kolber DNI 17.834.744. Reclamos de Ley en el mismo. Silvia Gabriela Strodl, Contadora Pública.

L.Z. 46.726 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS – **José C. Paz**. INALEF S.R.L. transfiere a DG2 Productos Textiles S.R.L. el fondo de “Fabricación y acabado de prendas de vestir”, sita en 66 José C. Paz N° 57411/47, Villa Libertad, Pdo. Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 20.648 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS – **Villa Lynch**. ARIEL FABIÁN PIZZINO transfiere a Scat Argentina S.R.L. el fondo de comercio de la “Fabricación de prendas de vestir”, sita en 06 Rosales N° 3733, Villa Lynch, Pdo. Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 20.650 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS – **San Martín**. RIBAS MARCOS MARCELO, DNI 17.561.219 Transfiere a Iribas Nadia Myriam, DNI 29.984.408, Rubro: Fotocopia, kiosco, locutorio, librería. Sito en Av. Ricardo Balbín N° 1775. Provincia de Buenos Aires.

L.P. 20.665 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS – **Ingeniero Maschwitz**. CLUB SPORTIVO S.R.L. cede y transfiere, libre de toda deuda y sin perso-

nal, el fondo de comercio del rubro restaurante desarrollada exclusivamente en el inmueble sito en Mendoza 1731, Local 6, de la localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, a Cantina Raimundez S.R.L. Las oposiciones de la Ley deberán ser presentadas en Florida 375, Piso 2°, Oficina “A” C.A.B.A.

C.F. 30.756 / jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS – **City Bell**. SPERGG FERNANDA VALE-RIA, CUIT 27-29785213-8, vende fondo de comercio, Salón de eventos sito en la calle 473 bis. Nro. 1364 City Bell, Partido de La Plata Provincia de Buenos Aires al Sr. Pérez Muñoz Axel Francisco CUIT 20-30427415-9, Reclamos de Ley calle 473 bis Nro. 1364 City Bell. Garegnani Karina Susana, Contadora Pública.

L.P. 20.716 / jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. ZHUANG XIAO JIAN, DNI 94.818.162, transfiere el fondo de comercio “Supermercado Total” ubicado en Monroe 1023/27 Nahuel Huapi 1028 Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. al Sr. Lin, Jinhua, DNI 93.490.269. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el local.

Mn. 62.154 / jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS – **Morón**. MUÑIZ PAULA DANIELA, en 25 de Mayo 169 Morón, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. transfiere titularidad del Fondo de Comercio a Ana López S.R.L. ubicado en calle 25 de Mayo 169 Morón, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. As., rubro art. de vestir, incluye ropa, indumentaria y zapatería. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Dr. Hernán Domínguez, Contador Público.

Mn. 62.185 / jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. Fernando Gabriel Fossa, abogado, comunica que MIGUEL ÁNGEL COSTA informa la transferencia de la Fábrica de Muebles de Madera, sito Gallo 1627-1714- Ituzaingó, Bs. As, a MCM Equipamientos Argentina S.R.L. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 62.178 / jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS – **Berisso**. CARMEN ORMACHEA (DNI 6.138.268) con domicilio en calle 12 N° 4095 de Berisso, vende a Inés Antonia Gómez viuda de Ríos (DNI 4.827.576), domiciliada en calle 179 N° 2749 de Berisso, el fondo de comercio Club de Salud Rehabilitación Cardiológica y Traumatológica ubicado en 8 esquina 165 de Berisso, libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido.

L.P. 20.714 / jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS – **Adrogué**. El Sr. ÁGUILA NÚÑEZ HERNÁN ROBERTO, documento nacional de identidad 23.335.675, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 1705 de Rafael Calzada, vende y transfiere a Weg, Cun Ming, con documento nacional de identidad 94.620.889 con domicilio en Llavallol 1820 de Capital Federal el fondo de comercio de autoservicio mayorista y minorista denominado “Laly”, sito en Avenida San Martín 1948, Adrogué. Reclamos de Ley: Bernardo de Irigoyen 1705 de Rafael Calzada.

L.Z. 46.799 / jun. 9 v. jun. 13

Convocatorias

PERQUIL S.A.

Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los socios de Perquil S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 26 de junio de 2014 a las 11:00 hs. en la sede social de la empresa sita en Carlos Pellegrini 1020 de Quilmes a los fines de tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1- Designación de un Director Titular y dos Suplentes para integrar el directorio.
 2. Designación de dos socios para firmar el acta. En caso de no lograrse el quórum se llamará en segunda

convocatoria media hora después, sesionándose con los asistentes. Guillermo Hugo García Presidente. Quilmes. 26 de mayo de 2014. Ley no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550.

L.P. 20.474 / jun. 3 v. jun. 9

MATERIA HERMANOS SACIF

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 27/06/2014 a las 17:00 hs. en José Camusso N° 1302, Mar del Plata para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación 2 accionistas presentes para aprobar y firmar acta de Asamblea.
2. Consideración Distribución de Dividendos Ejercicio 30/06/13, Sociedad no Comprendida Art. 299 Ley 19.550.

El Directorio. Jorge A. Lucarini, Síndico Titular. CUIT: 20-05320334-6.

G.P. 94.471 / jun. 3 v. jun. 9

SABER Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 26 de junio de 2014, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle San Martín 554, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
- 2) Consideración de la autorización para la constitución de una sociedad comercial.

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Se deja constancia que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Verónica González, Abogada.

C.F. 30.729 / jun. 6 v. jun. 12

ITALMAX Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Dirección General de Personas Jurídicas Matrícula N° 36147 Legajo N° 67481 - Fecha de Inscripción 29/09/1993. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de “Italmax Sociedad Anónima” a celebrarse el día 10 del mes de julio de 2014, a las 20:00 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle Emilio Rosas N° 43 de la Ciudad de Bahía Blanca para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, al 28 de febrero de 2014.
- 2.- Tratamiento del Proyecto para la Distribución de Utilidades.
- 3.- Ratificación del Directorio Actual.
- 4.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

B.B. 57.216 / jun. 6 v. jun. 12

COLEGIO DE ASISTENTES SOCIALES O TRABAJADORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Anual Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Se convoca a todos sus matriculados del Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 5 de julio de 2014, a las 8.00 hs., en calle 51 N° 1285 e/ 20 y 21 de la ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de: un Secretario de Actas y dos asambleístas para firmar el Acta.

2. Consideración de la Memoria anual 2013.
 3. Consideración del Balance del Colegio Provincial y de los Colegios Departamentales del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013 y del Presupuesto 2014.
 4. Adquisición y venta de inmuebles.
 5. Valor de cuota de Matrícula Profesional.
 6. Aumento Derecho de Inscripción en la Matrícula (DIM).
 7. Modificación de Nomenclador de Prestaciones.
 8. Proyecto de Ley Colegiación.
- L.P. 20.600 / jun. 6 v. jun. 10

ASOCIACIÓN CIVIL PORTEZUELO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de junio de 2014 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en el salón de usos múltiples y gimnasio del Club Nordelta, sito en Av. De los Lagos 6285, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Elección de un Director Titular y uno Suplente Clase A por vencimiento de sus actuales mandatos.
3. Elección de Síndico titular y Suplente por vencimiento de sus respectivos mandatos.
4. Elección de tres miembros Titulares y tres miembros Suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento del mandato de sus actuales integrantes. El Directorio

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 20.564 / jun. 6 v. jun. 12

PÉREZ, DALSGAARD Y CÍA. S.A.

Asamblea Anual Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria. Señores accionistas: En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 14° del estatuto social y a lo resuelto por el directorio de la entidad al respecto, convócase a los señores accionistas de "Pérez, Dalsgaard y Cía." S.A. a la asamblea anual ordinaria que se celebrará el día veintisiete de junio de dos mil catorce a partir de la hora dieciocho en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Moreno esq. Suipacha de Tres Arroyos, partido del mismo nombre en la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1° Elección de dos accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea (conf. Arts. 73 y 249, LSC).
- 2° Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inciso 1) ley 19.550 por el quincuagésimo quinto ejercicio social comprendido entre el 1° de febrero de 2013 y el 31 de enero de 2014. Aprobación de la gestión del directorio.
- 3° Consideración de la distribución de utilidades y retribuciones propuesta por el directorio, en exceso de los topes del art. 261 L.S.C.

Nota: se les recuerda a los señores accionistas el debido cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 238, Ley 19.550. Tres Arroyos, 19 de mayo de 2014. María Adelina Pérez. Presidente.

T.A. 87.359 / jun. 6 v. jun. 12

CLÍNICA PRIVADA CENTRO S.A.

Asamblea Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Clínica Privada Centro S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 2014 a las 17:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, en la sede social de Av. España 352 de General Rodríguez, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1° Lectura del Acta anterior.
 - 2° Consideración de las Cesiones de Acciones.
 - 3° Tratamiento de la Renuncia de los tres Directores Titulares.
 - 4° Elección de tres nuevos Directores para que ocupen los cargos.
 - 5° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Luis E. Raskovsky, Abogado.
- C.F. 30.760 / jun. 9 v. jun. 13

ASOCIACIÓN HELÉNICA, RECREATIVA, SOCIAL Y MUTUAL

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - La Comisión Directiva de la Asociación Helénica, Recreativa, Social y Mutual, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2014 a las 20:00 hs. a realizarse en la sede social, sito en la calle Plunkett 4046 de la Localidad de Ingeniero White para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Elección de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con la Presidente y el Secretario de la Asociación.
- 2- Consideración de Memoria y Balance, Cuenta de recursos y Gastos para el período 01/01/2013 al 31/12/2013 e informe de la junta fiscalizadora.
- 3- Renovación parcial de autoridades.
- 4 - Determinación del importe de la cuota social.
- 5- Asamblea fuera de término. Alejandra Berricano, Presidente.

B.B. 57.240

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Azul LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que, a su pedido el señor RODRÍGUEZ LUIS ADRIÁN, con domicilio Real en Chiclana N° 306 de Bolívar, solicita Colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen 526, 1° P of. 7- Azul. Pablo A. Chantiri, Secretario.

Az. 71.472

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - PELLICO MARTA, domiciliada en Patagones 1069, Bosques Partido de Fcio. Varela, solicita la Inscripción Matrícula Corredor, en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Salvador H. Aparo, Secretario General.

L.P. 20.758

Sociedades

LOS HERMANOS LAUQUEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. 19, del 25-4-14, Reg. 1, T. Lauquen, Carlos Roberto Mayorga, argentino, nacido el 6-5-66, DNI 17.768.954, CUIT. 20-17768954-9, casado, Ing. en Producción Agropecuaria, domicilio en Carlos Gardel 954, Tranque Lauquen; Claudia Raquel Torres, argentina, nacida el 24-1-64, DNI 17.057.896, C.U.I.T. 27-17057896-7, casada, Abogada, domicilio en Mariano Moreno 898, de La Lucila. 1) Den.: "Los Hermanos Lauquen S.R.L."; Dom. legal en Pcia. de Bs. As. 2) Durac. 99 años desde su inscripc. 3) Objeto: Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de la sociedad o de terceros, cría, internación, mes-tización, compra, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivo, compra y venta de cereales, oleaginosas y forrajeras, caza, pesca; compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas y productos derivados de la explotación agrícola y ganadera. Comerciales: elaboración, compra, venta, importación, exportación y distribución de productos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria, ejercer comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con el objeto social. Compra, venta, consignación, acopio, distribución y exportación e importación de productos que se relacionen con el agro. Servicios: prestación de servicios agropecuarios, roturación de suelos, siembras, cosechas, pulverizaciones, confección de silo y/o rollos, embutido y/o extracción de cereales, terraplenes. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, subarrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, subdivisión de tierras, urbanización y comercialización, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la Ley 13.512. Financieras: desarrollo de todo tipo de operaciones financieras; todo tipo de operaciones mediante aportes de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantía, reconstruir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones de la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 4) Capital \$ 12.000. 5) Gerentes: Carlos Roberto Mayorga y Claudia Raquel Torres, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. 6) Cierre de ejerc. 31/7 de c/año. 7) Sede social: Carlos Gardel 954. Trenque Lauquen. Escribana María Cristina García. Reg. 1 de T. Lauquen.

T.L. 77.444

LA GOMERÍA LAUQUEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Mateos Horacio Gabriel, casado con Liliana Cecilia Genoni, argentino, nacido el 26/08/1955, D.N.I. N° 11659764, domiciliado en Uruguay 888 de la ciudad y partido de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires y Genoni Liliana Cecilia, casada con Horacio Gabriel Mateos, argentina, nacida el 9/12/1955 con DNI 13440844, domiciliada en Uruguay 888 de la ciudad y partido de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires. 2) Constituida el 07/04/2014 por instrumento privado. 3) Denominación: La Gomería Lauquen S.R.L. 4) Domicilio en la Provincia de Buenos Aires, con sede social en Uruguay 888 de la ciudad y partido de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: A) Comercial: la compra, cesión, permuta, exportación e importación de cualquier tipo de bienes, insumos, equipos, herramientas, repuestos, materiales y otros objetos. B) Servicio de pulverización, desinfección y fumigación de campos, aérea y terrestre, con equipos propios o de terceros. C) Ejecución de toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizada por las leyes, que se hallen relacionados directa o indirectamente con su objeto. 6) Plazo: 50 años. 7) Capital social: \$ 15.000. 8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social con el cargo de gerentes, será ejercida por ambos socios Horacio Gabriel Mateos y Liliana Cecilia Genoni, en forma individual e indistinta. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. 10) Fiscalización: socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31/07. Horacio G. Mateos Socio Gerente.

T.L. 77.454

CARRETERO Y RUBIO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ignacio Ezequiel Rubio, D.N.I. 35.020.025, 16/03/1990, soltero, técnico agropecuario, domiciliado en calle Sarmiento 330, ciudad de Urdampilleta, Provincia de Bs. As.; Fernando Horacio Carretero, D.N.I. 34.143.940, 09/08/1989, soltero, Ingeniero Agropecuario, domiciliado en Carlos Pellegrini 681, de la ciudad de Urdampilleta, Provincia de Bs. As. 2) Contrato de Constitución del 14/04/2014. 3) Carretero y Rubio S.R.L. 4) Carlos Pellegrini 681, Localidad Urdampilleta, Partido de Bolívar, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, o con la colaboración empresarial de terceros, las siguientes actividades: Servicios: actividad metalúrgica, compra, venta, importación y exportación, consignación y distribución referente a los productos originados y utilizados en la industria metalúrgica, el montaje de estructuras industriales y el armado de estructuras metálicas y de hierro y el mantenimiento en general para establecimientos industriales. Transporte, ya sea nacional o internacional, de mercaderías y realización de fletes de corta y larga distancia, con vehículos propios o contratados al efecto y mediante la intermediación en las operaciones de compra venta de productos agrícolas y ganaderos. Ejercicio de mandatos, comisiones, y representaciones referentes al corretaje y venta, ya sea en forma privada y/o remates de bienes muebles y semovientes. Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y cualquier otra forma de comercialización, por menor o mayor, de insumos agropecuarios, maquinarias, repuestos, accesorios y materia prima necesaria para la fabricación de los mismos. Compra y/o venta de productos y/o subproductos derivados de la industria química, semillas y sus derivados y/o fertilizantes, productos e insumos veterinarios, artículos rurales, seguros y cualquier otro producto y/o maquinaria o implementos. La explotación derivada de la venta y comercialización de todos los insumos necesarios para el transporte de cargas y herramientas, productos rurales e industria, incluida la venta de combustibles, lubricantes, neumáticos y accesorios. Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos agropecuarios propios o arrendados, cría y engorde de hacienda vacuna, lanar y porcina, explotación de tambos, granjas y cabañas, siembra y cosecha cereales y oleaginosos. La administración y explotación de bienes propios o de terceros, incluyendo alquileres y arrendamientos. Financiera: mediante la financiación de operaciones sociales a cuyos efectos podrá obrar como acreedor prendario en los términos de la Ley 12.962 y realizar todo tipo de operaciones financieras lícitas, siempre con dinero propio. No realizará operaciones comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en el futuro en su reemplazo, o requiera de la intermediación en el ahorro público. Inmobiliaria: realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar o alquilar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, construir obras públicas o privadas, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley esencial, o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales o colectivas y/o ampliaciones. Podrá comercializar materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios. Para la prosecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 6) 99 años d/ inscrip. 7) \$ 12000. 8) Órgano de administración: Socios - Gerentes, según lo fije la Asamblea. Todos por 3 ejercicios. Designándose dos Socios - Gerentes y representante legales: Ignacio Ezequiel Rubio y Fernando Horacio Carretero. Dra. Milagros Magiorano, Contadora Pública.

T.L. 77.455

AGROCEREALES DEL PUERTO S.A.

POR 1 DÍA - Por reunión de Directorio del 01/04/2014 se decidió trasladar la sede social a Primera Junta 1290 de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires. Andrés Oscar Gilardoni, Presidente.

T.A. 87.330

AGRO-GILARDONI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de Socios del 01/04/2014 se decidió trasladar la sede social a Primera Junta 1290 de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires. Andrés Oscar Gilardoni, Socio Gerente.

T.A. 87.331

DESARROLLOS INMOBILIARIOS LINCOLN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Miguel Félix Romera, arg., comerciante, nac. 25/08/1957, casado, DNI 13.209.148, CUIT 20-13209148-0, domicilio Vicente López 135, Lincoln (B); y Juan Miguel Romera, arg., comerciante, nac. 24/6/1987, soltero, DNI 32.918.078, CUIT 20-32918078-7, domicilio Vicente López 135, Lincoln (B). 2) Constitución 20/3/2014. 3) Denominación: Desarrollos Inmobiliarios Lincoln S.R.L. 4) Domicilio: Rivadavia 1227, Lincoln (B). 5) Objeto: Inmobiliaria y Constructora: realizar por cuenta propia, dentro o fuera del país la actividad inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, públicos o privados, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato. No intermediará en la compra venta de inmuebles ni administrará inmuebles de terceros. 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción registral. 7) Capital: 300 cuotas sociales de \$1000 valor nominal c/u y 1 voto por cuota. 8) Administración: 1 o más gerentes, forma individual o indistinta, soc. o no, por el término de la soc, Gerente: Miguel Felix Romera. 9) Fiscalización: Según lo previsto en el art. 55, Ley 19.550. 10) Representación Legal: 1 o más gerentes forma individual o indistinta, soc. o no. 11) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fabio Gabriel Coppola. Abogado.

Jn. 69.481

SERVICIOS INTEGRALES PAMPEANOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Luis Pagano, arg. DNI 28.507.865, lic. en marketing, nac. 8/12/1980, soltero, domicilio Aldabe 1385, Roberts (B), CUIT 20-28507865-3. Ernesto Pagano, arg. DNI 27.635.735, ing. agrónomo, nac. 6/9/1979, soltero, domicilio Aldabe 1385, Roberts (B), CUIT 27-27635735-3; 2) Constitución 6/11/2013. 3) Denominación: Servicios Integrales Pampeanos S.A. 4) Domicilio: Aldabe 1385, Roberts (B). 5) Objeto: Actividades Agropecuarias y Forestales, el Transporte de hacienda, granos y otros productos del país, mercaderías e insumos vinculados al agro, de automotores, arena, piedra y mercancías vinculadas con la construcción; la Industrialización y Comercialización de productos agropecuarios; y la Importación, Exportación y Comercialización de productos agropecuarios; y la Importación, Exportación y Comercialización de semillas y otros insumos agropecuarios, todo ello mediante la explotación directa o indirecta, ya sea por sí o por terceros, de bienes muebles, inmuebles, rodados, semovientes y establecimientos agropecuarios, ya sean propios, que podrá adquirir al efecto o arrendados a terceros. La sociedad podrá asimismo dedicarse a la recuperación de tierras áridas o anegadas para la incorporación de las mismas a la actividad agropecuaria y forestal. Podrá ejecutar trabajos agrícola-ganaderos por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, mediante la utilización de máquinas, herramientas, equipos y útiles propios o de terceros, pudiendo para tal fin comprar, vender, arrendar y explotar bienes muebles, inmuebles, semovientes, y todo lo directa o indirectamente relacionado con las actividades del agro. Asimismo podrá celebrar contratos de arrendamiento, aparcerías, contratos de pastaje, contratos de siembra a porcentaje o por dinero, contratos de arrendamiento por una sola cosecha, y dedicarse a la siembra y cultivo de toda clase de especies vegetales, su cosecha, acopio, envase y fraccionamiento. También estará habilitada para la cría, reproducción, mestización, compra y venta, recría, engorde de haciendas y ganado de todo tipo y especie; para celebrar contratos de capitalización de haciendas, explotación de tambos y para el traslado de hacienda propia y de terceros. En cuanto a las Actividades Forestales podrá dedicarse a la explotación de la forestación y reforestación de tierras, bosques y establecimientos forestales. El objeto incluye la compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción registral. 7) Capital: \$ 100.000 acc. ord. nom. no endos. \$ 10

de valor nomb. c/u y 1 voto por acción. 8) Administración: Direct. comp. de 1/7 dir. c/mand. por 3 ejerc. Pres. Ernesto Pagano y Direc. Sup. Luis Pagano. 9) Fiscalización: Según lo previsto en el art. 55 de la Ley 19.550. 10) Representación Legal: Presid. o Vicepresid. en caso vacan. Impedimento o ausencia. Dos o más directores podrán tener la misma represent. previa aprob. Asamblea. 11) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Fabio Gabriel Coppola, Abogado.

Jn. 69.480

TRANSPORTE Y LOGÍSTICA LOS RAPE S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. privado del 01/05/14. Constitución SRL Socios: Karina Leroy, arg, nac 10/10/1970, DNI 21715640, CUIT 27-21715640-3, casada con Ariel J. Rapetti, empresaria, dom Jean Jaures 1272, Campana, Pdo de Campana, Prov. de Bs. As. y Ricardo Norberto Rapetti, arg., nac. 18/9/1947, DNI 4977970, CUIL 20-04977970-5, casado con Stella M. Juliá, Jubilado, dom Mariano Moreno 405, Junín, Pdo de Junín Prov. de Bs. As. Denominación: Transporte y Logística Los Rape S.R.L. Dom. Legal: Mariano Moreno 405, Junín, Pdo de Junín Prov. de Bs. As. Duración: 40 años contados a partir de la fecha del contrato. Objeto: realizar por sí, por tros o asoc. a tros la realización de transporte de carga en general, en el territorio nacional, así como en países limítrofes; la compraventa, importación y/o exportación de vehículos, neumáticos, repuestos, maquinarias y demás implementos destinados al transporte en general; efectuar servicios de asesoramiento, de gestión y logística, de manipulación de cargas, envasado y empaquetado de la misma y demás tareas afines y/o complementarias de la actividad principal; recibir y otorgar consignaciones de toda naturaleza, tanto nacionales como extranjeras, con relación al objeto precedente; alquilar y/o dar en alquiler vehículos destinados al transporte de cargas. Como así también el otorgamiento de financiaciones, a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantías, reales o no, para la concertación de negocios vinculados de manera directa con las actividades descriptas, pudiendo obrar al efecto como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No podrá en ningún caso llevar a cabo actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5to. del Libro II, Título X del Código de Comercio. Capital Social: \$90.000 dividido en 900 cuotas de \$100. V.N. c/u c/ derecho a un voto por cuota suscripto totalmente: Karina Leroy suscribe 450 cuotas soc y Ricardo Norberto Rapetti suscribe 450 cuotas soc integradas en un 25% en dinero efvo; obligándose a integrar saldo restante dentro de los 2 años, desde la fecha del contrato social. Adm y rep. Legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, conforme art. 157 Ley 19.550 y modif. Por todo el término de duración de la sociedad. Gerentes Karina Leroy y Ricardo Norberto Rapetti quienes podrán como tal, en forma individual, conjunta e indistinta, realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los arts. 58 y 59 de la Ley 19.550 y sus modif. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de c/año. Sede Social: Mariano Moreno N° 405, Junín, Pdo de Junín Prov. de Bs. As. Fiscalización: la realizarán los socios según el art. 55 Ley 19.550. Cuando por aumentos de cap social la soc quedare comprendida en lo dispuesto por el 2º párr del art. 158 Ley 19.550, la reunión de socios que determine dicho aumento designará un síndico titular y uno suplente. Gisele Magalí Palma, Contadora Pública Nacional.

Jn. 69.473

PIZZERÍA COCO IV S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 262 del 16/05/2014 se constituye una sociedad anónima. Socios: Juan David Orteni, argentino, nacido el 25 de julio de 1977, con Documento Nacional de Identidad número 26.088.569 y CUIL 20-26088569-4, soltero, hijo de Eduardo Jesús Orteni y de Mirta Mercedes Cucurullo, domiciliado en Grigera 678, Banfield y Ariel Ángel Montesanto, argentino,

nacido el 28 de noviembre de 1973, Documento Nacional de Identidad número 22.922.902 y CUIL 20-22922902-9, divorciado de sus primeras nupcias con Soraya Sabrina Lasetz, domiciliado en Eva Perón 3253, Lanús, ambos comerciantes, personas capaces y de mi conocimiento.- Denominación: "Pizzería Coco IV S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: en la Provincia de Buenos Aires, actualmente en la calle Cochabamba 213, Ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Capital Social: \$ 100.000. Representación: Directorio: Pte: Ariel Ángel Montesanto y Director Suplente: Juan David Orteni. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Titulares con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros: La explotación comercial del negocio del bar, confitería, cafetería, restaurante, pizzería, servicios de lunch, elaboración, distribución y venta de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol, delivery y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico. Fiscalización: Accionistas. Cierre de Ej. 31-12 c/año. María Cecilia Fernández Rouyet, Escribana.

L.P. 20.019

JUAN CARLOS LÓPEZ E HIJOS AGROPECUARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Agrícola-Ganadera: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, de apicultura, frutícolas, granjas, estancias, establecimientos de invernada, criaderos de ganado, tambos y cabañas, forestación y reforestación, servicios agrícolas, tales como labranza, siembra, recolección y carga de granos; II) Comerciales: La compra, venta, acopio, acondicionamiento, distribución y comercialización en todos sus aspectos de cereales, oleaginosos, forrajes, haciendas, lanas, cueros y demás frutos y productos originados en la explotación agropecuaria, comisiones, representaciones, consignaciones de los mismos y de agroquímicos. III) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing o por cualquier otro título y modo de bienes inmuebles, muebles, equipos, maquinarias, sistemas u otros bienes susceptibles de tales negocios jurídicos. IV) Mandataria de servicios: Mediante la ejecución de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, adjudicaciones, de complejos urbanísticos habitacionales y/o comerciales y todos los modos negociables establecidos en el apartado anterior. El asesoramiento, dictámenes y consultas de dicha materia. V) Inversora: La realización de aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, en los límites establecidos por la legislación; compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos, en cualquiera de las modalidades y sistemas, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. VI) Consultora: Mediante el diseño, ejecución, desarrollo y estudio de proyectos agrícola-ganaderos, inmobiliarios, comerciales, de inversión e industriales; el estudio de su financiamiento y plan de inversiones; el estudio de costos y la certificación de calidad de servicios en instalaciones agropecuarias, comerciales e industriales. VII) Transporte: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, encomiendas, cargas en general de cualquier tipo.

B.B. 57.019

VOLTRANS AZUL Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Constitución instrumento privado: 29/04/2014. 2) Volpi Héctor Alfredo, argentino, 18/08/1972, DNI 22.803.204, comerciante, soltero y domiciliado en calle De Paula N° 1366, Azul, Prov. de Bs. As. Y Lazarte Laura Elizabeth, argentina, 30/06/1972, DNI

22.803.090, ama de casa, soltera y domiciliada en calle De Paula N° 1366, Azul, Prov. de Bs. As. 3) 30 años. 4) De Paula N° 1366, Azul, Prov. de Bs. As. 5) Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a la explotación del transporte automotor de paquetes, encomiendas, mercaderías y cargas en general y todas las actividades complementarias o conexas como la elaboración, construcción, equipamiento, transformación y reparación de vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines mencionados, como así también el desarrollo de servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías en general. 6) \$ 20.000. 7) 30/06. 8) Gerente: Volpi Héctor Alfredo con domicilio especial en calle De Paula N° 1366, Azul, Prov. de Bs. As. Por el plazo de duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 29/04/2014.

Az. 71.147

AGROPECUARIA LA CRIOLLA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Designación de autoridades. Por acta de Asamblea Extraordinaria Unánime N° 11 de Agropecuaria La Criolla S.A., del 31 de mayo de 2013, se eligen a Carlos David Barrios Barón, como Presidente; María Claudia Zubiati, Vicepresidente; Gabriela Soledad González, Vicepresidente Ejecutivo; María Paula Barrios Barón Director Titular; María Pilar Barrios Barón y María Pía Barrios Barón Directores Suplentes. María Paula Barrios Barón, Abogada.

T.L. 77.453

GASTRONÓMICA FERIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Por acto priv. 07-03-14. 2) "Gastronómica Ferial S.R.L." 3) Socios: Sobral Mauricio Carlos, argentino, nac. 05-06-72, D.N.I. 22.638.834, C.U.I.T. N° 20-22638834-7, profesión linc. Cs. empresariales, casado, domiciliado en Sixto Laspiur 956, Bahía Blanca, Prov. Bs. As., y Adassus Paola Lorena, argentina, nac. el 2-9-76, D.N.I. 25.215.637, C.U.I.T. N° 27-25215637-8, profesión comerciante, casada, domiciliada en Sixto Laspiur 956, Bahía Blanca, Prov. Bs. As. 4) Prov. Bs. As. 5) Objeto: Servicios Gastronómicos: Explot. integral de servicios gastronómicos, restaurantes, comidas rápidas, servicios de lunch, envíos de alimentos a domicilio de productos elaborados, y en general comprar, vender, exportar, importar, producir y realizar operaciones afines y complementarias a la gastronomía y cualquier otra clase de producto alimenticio. Comercial: Venta y distribución en general de alimentos y bebidas de consumo humano. Representaciones, Transporte: Transp. por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial toda clase de cargas. Marketing y afines. Agencia de publicidad, Publicaciones. Licitaciones. Call Center. Computación. Inmobiliaria: Compra, vta., permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles; operaciones inmobiliarias. Financiera: Otorgar créditos para adquisición de bienes de uso o consumo, con o sin garantía; excluidas op. Ley 21.526. Exportaciones e Importaciones. 6) duración 99 años desde su inscrip. Registral. 7) \$ 2,000 dividido en 200 cuotas de \$ 10 c/u., integ. 25 % en este acto, resto 2 años. 8) Adm. y represent.: Gerencia individual: Sobral Mauricio Carlos. 9) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. 10) Fiscaliz. por los socios. Domicilio social: Sixto Laspiur 956, Bahía Blanca, Prov. Bs. As. Gancedo Marcelo C.P.N.

B.B. 57.003

RÍO NIEL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 13 de enero de 2012, 29 de julio de 2013 y Acta de Asamblea General Ordinaria Ratificativa de fecha 25 de abril de 2014, se resolvió: Cambio de sede social: Sargento Iturra 1080 de la ciudad de Bahía Blanca. Se designó nuevo Directorio: Presidente Martín Lionel Álvarez, Director Suplente Ramiro Gastón Álvarez. Javier García, Contador Público.

B.B. 57.005

HABITAR BAHÍA S.A.

POR 1 DÍA - 1º) Socios: Mariano Lucas Diez, arg., nac. el 1/2/1979, DNI 27.056.977, soltero, domic.

Maldonado 123 Bahía Blanca; y Federico Matías Diez, arg., nac. el 4/12/1981, DNI 29.145.824, soltero, domic. Maldonado 123 Bahía Blanca. 2º) Escrit. del 8/4/2014; 3º) Denominación: Habitar Bahía S.A.; 4º) Domicilio: Patricios 258, Bahía Blanca; 5º) Objeto: Constructora, Industria; Inmobiliaria; Comercialización; Gerenciamiento; Financieras; Fideicomisos; Mandataria; Transporte; Importación y Exportación; Concesiones; Asesoramiento y Consultora; 6º) Duración: 99 años dde. escrit.; 7º) Capital: \$ 100.000; 8º) Adm.: Pte.: Mariano Lucas Diez, Dir. supte.: Federico Matías Diez; 9º) Representación: Pte. o Vte. en su caso; 10) Cierre: 31/7 de cda año.

B.B. 57.012

NOVENTA CERRI S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Alfaro Natalia Beatriz, DNI N° 27.335.230, comerciante, nacido el 20/06/1979, casada, argentina, con domicilio en calle 12 de Octubre N°419 de la Localidad de Gral. Daniel Cerri Provincia de Bs. As.; Gorordo Claudio Alberto, DNI N° 28.372.623, argentino, Comerciante, nacido el 23/10/1980, casado, con domicilio en calle 12 de Octubre N°419 de la localidad de Gral. Daniel Cerri Pcia. de Bs. As.; 2) Instrumento Privado 17/03/2014. 3) Noventa Cerri S.R.L. 4) Sede Social, 12 de Octubre N°419 de la Localidad de Gral. Daniel Cerri, Pcia de Bs. As. 5) Objeto: a) Indumentaria; b) Franquicias; c) Alimentación; d) Gastronomía y eventos sociales; e) Transporte; f) Máquinas y herramientas; g) Financieras, La Sociedad no realizará ningún tipo de actividades que se relacione con las actividades incluidas en la Ley de Entidades financieras. h) Servicios y mandatos; i) Licitaciones; j) Importación y exportación; k) Inmobiliaria; l) Construcción; ll) Automotores. 6) Capital Social \$ 10.000. 7) Duración 99 años. 8) Administración: 1 o más Gerentes, Socios o no. Durarán en sus cargos en forma indefinida; Gerentes Sra. Alfaro Natalia Beatriz. 9) Cierre de Ejercicio 31/03: Fiscalización: Por los Socios; Gorordo Claudio Alberto. Rodolfo Namuncurá, Contador Público.

B.B. 57.013

PyG Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 29 de abril de 2014 y Acta de Directorio N° 66 de fecha 29 de abril de 2014, el Directorio queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Rodolfo Raúl Prémoli; Vicepresidente: Gabriel Mario Grandinetti; Director Suplente: Mercedes Traina. Marcela L. Loustau. Cdora. Pca.

Az. 71.416

LOMA GUACHA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de enero de 2014, se designa al Directorio que queda conformado de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Leonardo Gastón Gatto CUIT 20-22504980-8 con domicilio en Belgrano y San Martín, Localidad de Sierra de la Ventana, Partido de Tornquist. Director Suplente: Gisela Marino CUIT 27-24375315-0, domicilio en Hernández y H. Manzi, Localidad de Sierra de la Ventana, Partido de Tornquist. Leonardo Gastón Gatto, Presidente. Martín A. Masson, Contador Público.

B.B. 57.014

CORN PRODUCTS SOUTHERN CONE S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 18 y Reunión de Directorio N° 60 ambas de fecha 16/05/2013, se resolvió designar a los miembros del Directorio: en el cargo de Director Titular y Presidente, al Sr. Leopoldo Guilherme Horle, en los cargos de Directores Titulares a los Sres. Raúl Norberto Bazán, Julio César Dos Reis, Oscar Alberto Macchi y Miguel Eduardo Ratto, y en los cargos de Directores Suplentes a los Sres. Norberto Oscar Cellerino y Claudio Marcelo Schmulewitz. Todos los Directores fijan domicilio especial en Cazadores de Coquimbo 2860, piso 1º, Munro, Prov. de Bs. As. María Soledad González, Abogada, autorizada por asamblea de fecha 16/05/2013.

C.F. 30.646

CORN PRODUCTS SOUTHERN CONE S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Reunión de Directorio N° 62 de fecha 19/09/2013 y Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 19 de fecha 20/09/2013, se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Leopoldo Guilherme Horle al cargo de director titular y presidente. Asimismo se resolvió designar en reemplazo al Sr. John Heaton Barry al cargo de Director titular y Presidente. El nuevo Director titular y presidente fija domicilio especial en Cazadores de Coquimbo 2860, piso 1°, Munro, Prov. de Bs. As. María Soledad González, Abogada, autorizada por asamblea de fecha 20/09/2013.

C.F. 30.647

AGROFINA HOLDING I S.A.

POR 1 DÍA - La Sociedad comunica que: i) por Acta de Asamblea de fecha 03/06/2013 se resolvió: i) aceptar las renunciaciones presentadas por los Directores Carlos Cellini, Santiago J. Born, Alberto Cibili Madero (Titulares) y Sergio D. Reda (Suplente), designándose en su reemplazo a Gustavo Fabián Grobocopatel (Director Titular), Andrea Mariela Grobocopatel (Directora Titular) y Gabriela Ivone Grobocopatel (Directora Suplente), quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 123, piso 3° de C.A.B.A.; ii) aceptar las renunciaciones presentadas por los Síndicos Eduardo Cariglino (Titular) y Osvaldo Camaño (Suplente), designándose en su reemplazo a Alejandro Justo González Escudero (Titular) y Alfredo José Fratini (Suplente), quienes aceptaron sus cargos; iii) por Acta de Asamblea de fecha 04/06/2013 se resolvió: i) aceptar la renuncia de la Directora Suplente Gabriela Ivone Grobocopatel; ii) fijar en 4 (cuatro) el número de Directores Titulares, confirmando en sus cargos a Gustavo Fabián Grobocopatel y Andrea Mariela Grobocopatel y nombrándolos Presidente y Vicepresidente, respectivamente, y designando como Directores Titulares a Gabriela Ivone Grobocopatel y Carlos Eduardo Martins e Silva, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 123, piso 3° de C.A.B.A.; iii) aceptar la renuncia presentada por el Síndico Suplente Alfredo José Fratini; iv) fijar el número de miembros de la Comisión Fiscalizadora en 3 (tres) titulares y 3 (tres) suplentes, designándose a Alfredo José Fratini, Alejandro Justo González Escudero y Javier Errecondo como miembros titulares, y a Benjamín Liberman, León Lázaro Muchenik y Facundo Goslino como miembros suplentes. Cynthia Lorena Vatrano Natale, autorizada especial por Actas de Asamblea del 3/6/13 y 4/6/13.

C.F. 30.650

AGROFINA HOLDING I S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea de fecha 04/06/2013 se resolvió adoptar un nuevo texto ordenado del Estatuto Social: 1) Agrofina Holding I S.A. 2) 99 años desde su inscripción. 3) Objeto: tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse. 4) Capital: \$ 175.951.131. 5) Directorio: 4 titulares. Término de elección: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente y Vicepresidente en caso de ausencia del primero. 6) Fiscalización: Comisión Fiscalizadora de 3 miembros titulares y 3 suplentes, por 3 ejercicios 7) Ejercicio social: 30/06. Cynthia Lorena Vatrano Natale, autorizada especial por Acta de Asamblea de fecha 04/06/2013. Cynthia Vatrano Natale, Abogada.

C.F. 30.651

CUERDAS Y CORDONES S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 1°/07/2013 se procedió a designar nuevo Directorio, quedando conformado del siguiente modo: Presidente: Paula Malen Cáceres. Director Suplente: Paola Alejandra Filardo. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 1°/07/13. María Coral Damsky Barbosa, Contadora Pública.

C.F. 30.653

DRIPLAN S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria N° 12 del 15/04/14 se eligieron los miembros del Directorio, dis-

tribuyéndose los cargos por Acta de Directorio N° 27 del 15/04/14 así: Presidente: Juan Pablo Brugna (argentino, nacido el 22/08/77, DNI 26.174.176, CUIT 20-26174176-9, casado, ingeniero) y Directora Suplente: Flora Susana Ribkis (argentina, nacida el 05/07/47, DNI 5.610.550, CUIT 27-05610550-1, viuda, bioquímica), ambos domiciliados en Urquiza 1146 Loc. y Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As. Los directores constituyen domicilio especial en Catalina de Boyle (Calle 28) N° 3340, Loc. y Pdo. de General San Martín, Pcia. Bs. As. Por Asamblea General Ordinaria N° 13 del 15/04/14 se aumentó el capital social de \$ 1.000.000 a \$ 2.500.000, reformándose el artículo cuarto del Estatuto Social. María Marcela Olazábal, Abogada.

C.F. 30.661

PRODUCTOS EN MADERA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución Inst. Privado 14/05/2014. Socios: Zárate, Ma. Belén nacida el 17/07/1989, argentina, soltera, comerciante, DNI 35345659, Serrano 2260, Loma Verde, Pdo. Alte. Brown, Pcia. Bs. As. Zárate Ma. Lucía, nacida el 31/10/1979, argentina, soltera, comerciante, DNI 27737117, Serrano 2260 Loma Verde, Pdo. Alte. Brown, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde registro. Domicilio: Serrano 2260 Loma Verde, Pdo. Alte. Brown, Pcia. Bs. As. Fecha de Cierre Ejercicio 31/12. Objeto: a) Comerciales: compra venta etc. de puertas de madera, melanina, enchapadas por mayor y menor. La representación de otras empresas tanto nacionales como extranjeras b) Industriales: diseño o fabricación de artículos de madera, asistencia técnica, asesoramiento y capacitación. d) Inmobiliarias. Capital: \$ 12.000. Administración: Directorio. Compuesto por: Presidente: Zárate Ma. Lucía. Director Suplente: Zárate Ma. Belén. Fiscalización: estará a cargo de los accionistas según art. 55 y art. 284 de la Ley 19.550. La representación legal a cargo del Presidente. Presidente Zárate Ma. Lucía. Jimena Rombouts, Contadora Pública.

L.Z. 46.579

TRICOSMÉTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: La Sra. María Inés Panelo, DNI 16.280.708, nacionalidad: argentina, fecha de nacimiento: 13/04/1963, estado civil: soltera, ocupación: comerciante, domicilio J. Newbery y San Lorenzo, Edificio 12, departamento 7, Ezeiza; El Sr. Walter Atberto Kozel, DNI 27.688.605, nacionalidad: argentino, fecha de nacimiento: 10/10/1979, estado civil: casado, ocupación: comerciante, domicilio: Carlos Casares 451, Temperley. 2) Constituida el 24/04/14 por instrumento privado. 3) Denominación: Tricosmética S.R.L. 4) Domicilio en la calle Salta N° 149, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. 5) Objeto Social: Comerciales: Compra, venta, fraccionamiento, importación, exportación, locación, distribución y consignación en cualquier punto de la República por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros de todo tipo de productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con la peluquería, perfumería y tocador, artículos de limpieza y demás productos, en sus diversos tipos y calidades, nuevos y usados, al por mayor y menor. Servicio de peluquería, formación profesional de peluqueros, academia de peluquerías. Industriales: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento y envasado de productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con la peluquería, artículos de tocador y limpieza y demás productos, en sus diversos tipos y calidades, nuevos y usados, al por mayor y menor. En caso de que resultara necesario podrá adquirir el producto fabricado por terceros, para completar compromisos de venta. Financieras: Mediante la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse y/o préstamos con o sin garantía. La Sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financieras permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. La Sociedad no podrá realizar operaciones de las previstas por la Ley 21.526 de entidades financieras, sus reglamentaciones y modificaciones y toda otra cuestión en la que se requiera el concurso público. 6) Plazo: 20 años. 7) Capital social: \$ 10.000. 8) Administración: 1 a 2 gerentes por un ejercicio. 9) Gerencia, representación legal y uso de firma social: Walter Alberto Kozel, en forma individual. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31/12.

L.Z. 46.547

CEREALERA NAVAS AGRONEGOCIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Reunión de Socios N° 50 del 11 de abril de 2014 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Horacio Julio Navas al cargo de Gerente, y designar al socio Gustavo José María del Curto como único Gerente, quien constituye domicilio en Ruta 3 km. 300,5 de la ciudad de Azul. Marcos A. Comparato, Abogado.

Az. 71.391

AZUL LA SQUADRA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Público: 7 de mayo 2014. Socios: Ricardo Alberto López, argentino, nacido el 26/12/1959, comerciante, casado, DNI 13.617.514, CUIT 23-13617514-9, domicilio real y especial en Jujuy 571 de Azul, Pcia. de Bs. As. y Patricia Esther López, argentina, divorciada, nacida 28/7/1957, comerciante, con domicilio en calle Jujuy N° 569, de Azul, Pcia. de Bs. As. Denominación: Azul La Squadra S.R.L. Plazo: 20 años Objeto Social: Elaboración, producción, comercialización mayorista y minorista de empanadas, masa hojaldradas, masa para pizza, para galletitas. Administración: El socio Ricardo Alberto López en calidad de Socio Gerente. Fiscalización: a cargo de Socios no gerentes. Cierre de ejercicio: 31/12. Capital Social: \$ 395.460.

Az. 71.394

MIGUELITO Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Ampliación de datos. Mazzota Villalon Noelia Graciela, nacida el 04/02/1982 con documento de identidad tipo DNI N° 33.858.002, de profesión empresaria; Pizarra Sebastián María, nacido el 20/12/1980 con documento de identidad tipo DNI N° 28.070.623, de profesión empresario. Art. 4. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526.

Az. 71.395

AGROPECUARIA TRES F DE AZUL Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Ampliación de datos. Ferreyro Oscar Herminio, nacido el 07/04/1961, con documento de identidad tipo DNI 14.461.106, el señor Ferreyro Rodrigo Daniel, nacido el 16/05/1991, con documento de identidad tipo DNI 36.302.313 y el señor Ferreyro Néstor Daniel, nacido el 28/08/1965, con documento de identidad tipo DNI 17.459.010. Art. 1°: La Sociedad tendrá su domicilio social en la Provincia de Buenos Aires.

Az. 71.396

SOLESPARK S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios Juan José Mazurik, DNI 28.686.259, argentino, empresario, soltero, nacido el 03/02/1981, domiciliado en Luján 3198, Rafael Castillo, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As.; José Lorenzo Cisneros, DNI 22.127.691, argentino, empresario, casado, nacido el 09/08/1971, domiciliado en Terrada 587, Lomas de Zamora, Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; y Cristian Ricardo Galeano, DNI 28.275.668, argentino, empresario, soltero, nacido el 26/02/1981, domiciliado en Santa Rosa 2247, Rafael Castillo, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As.; 2) Instr. Privado del 05/05/2014; 3) Denominación: Solespark S.R.L.; 4) Domicilio: Luján 3198, Rafael Castillo, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse a prestar servicios de mantenimiento de arbolado y espacios públicos; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 21.000; 8) Y 9) Administración y representación: Uno o más gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra a los socios Juan José Mazurik, José Lorenzo Cisneros, y Cristian Ricardo Galeano como gerentes. Fiscalización socios conforme Art. 55 Ley 19.550; 10) Cierre: 31/03 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 61.758